



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**112-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 19 de junio del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Walding Oscar Bermudez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Kattya Rodríguez Brenes  
Alexander Monge Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Carolina Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa  
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Ordinaria N° 111-2018 del martes 12 de junio del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO TERCERO**

**Correspondencia**

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO SEXTO**

**Mociones**

**ARTICULO SETIMO**

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



**ARTICULO PRIMERO**  
**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 111-2018 del martes 12 de junio del 2018.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En el folio 57293 está un Dictamen de Hacienda, donde viene la propuesta hecha por el Ingeniero Alexander Rodríguez sobre el aseo y vías, la idea es que cada uno de ustedes lo puedan revisar, que la próxima semana tal y como lo dice el acuerdo, puedan estar acá en la sesión don Alexander y quien la administración considere pertinente, para que cualquier duda que tenga al respecto se pueda clarificar, porque como ya es del conocimiento de mucho de ustedes, aquí hay tarifas que desde hace mucho tiempo no se aumentan y por lo menos en este caso de aseos y vías, lo que se ha pedido es una propuesta que venga a fortalecer el servicio que se presta de una manera más eficiente, esto en aras de que las personas puedan sentirse más satisfechos con el servicio que se les brinda, entonces por favor eso que no se les olvide, la lectura en la casa de ustedes para que la próxima semana cualquier duda puedan hacer la consulta correspondiente.

Voy a leer la respuesta que el Asesor Legal don Fabián Arias nos hace llegar en relación a la carta entregada por los jóvenes dice:

Por este medio, el suscrito, Lic. Fabián Arias Amador en mi condición de Asesor de dicho cuerpo legislativo municipal, atento a lo solicitado por el Concejo, por medio del artículo segundo de la Sesión Ordinaria número 111- 2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el martes 12 de junio 2018; para que brinde un dictamen al respeto de la carta presentada por parte del Joven Keylor Aguilar Loaiza en representación de un grupo de jóvenes miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba; a lo cual realizo de la siguiente forma:

- 1- Aleja el joven Aguilar Loaiza en dicha carta que: “no se le indicó a todas las personas que enviaron currículos para participar como candidatas de la Presidencia ( CCPJ ), que debían presentarse el día de la elección.

Afirmación que no la considero acertada, ya que en el acuerdo emitido por el Concejo Municipal de Turrialba, en el artículo quinto, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N. 107- 2018, celebrada el día 15 de mayo del año 2018; este además de invitar a las personas que deseaban participar en dicha elección para ser electo Presidente de dicho comité, además de presentar el Currículum Vitae hasta el día 4 de junio del año 2018, hasta las 3. 30 de la tarde; se le indicó claramente que debían hacerse presentes los candidatos a la Sesión Ordinaria del martes 5 de junio del año 2018 a las 3. 30 pm. Por lo tanto y siendo los acuerdos municipales, emitido por la Secretaria Municipal del Concejo Municipal, el medio legal para darle publicidad legal de un acuerdo del Concejo Municipal; ello para efectos erga omnes, no trae razón la falta de comunicación de dicho acuerdo.

- 2- En cuanto al punto segundo de dicha carta, el señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, cumplió con los requisito de ley, por lo tanto su elecciones legal.
- 3- En cuanto al punto tercero, realmente es una situación que está por verse, ya que éste Joven fue entrevistado por Concejo Municipal de Turrialba y para dicho cuerpo legal, él era el candidato idóneo para ocupar dicho puesto.
- 4- En cuanto al punto cuarto y quinto, no me referiré, debido a lo anterior es una apreciación personal de parte del Joven Keylor Aguilar Loaiza.

La presente carta no es un recurso al acuerdo de aprobación de elección del señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, cédula número 3- 420- 966; por lo anterior es solamente una nota de inconformidad, por lo anterior solicito que se acoja la presente explicación en ese sentido.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Eso es como respuesta a la carta, entonces creo que lo importante es que se tome el acuerdo de trasladársela a los interesados, en este caso en especial al joven Keylor Aguilar Loaiza.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el informe presentado por el Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo Municipal, al joven Keylor Aguilar Loaiza para su conocimiento y de los demás jóvenes. Aprobada por unanimidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 57285 el punto 9, fue una discusión que hicimos previamente acá sobre un camino de Tres Equis, que se indicó que había sido reparado y que había muy poco tiempo, aquí dicen que fue reparado en el 2016 y yo recuerdo las palabras del Síndico porque yo no soy vecino de Tres Equis, donde decía que fue en el menor tiempo posible y el actual Concejo asumió en mayo de 2016 y aquí la nota indica que la reparación se hizo en febrero del 2016, me parece que hay algo ahí que no me está cuadrando y segundo, en el punto dos dice que en el plan operativo 2016 había una meta de 1 kilómetro, pero dice después de que se intervinieron dos en el punto uno, entonces como que me deja un si un no, siento una confusión en la nota.

Y lo otro señora Presidenta con mayor respeto, me parece que el acuerdo de que queda el documento en la Secretaría no es lo más apropiado, lo correcto hubiese sido enviárselo al Consejo de Distrito de Tres Equis, que era el que tenía la duda, porque ahí fue donde nació la circunstancia, el Síndico de Tres Equis don Gerardo puede manifestar sobre eso y me gustaría más bien escucharle a usted a don Gerardo, porque quedaríamos como mentirosos, esa es la verdad y me parece que eso no es así, porque ya sabemos si son dos años evidentemente el camino se va a deteriorar mucho, pero yo si quisiera que el señor síndico de Tres Equis nos aclarara ésta situación señora Presidenta, porque creo que es importante solventarlo y segundo que el acuerdo además de que queda en Secretaría para el que quiera consultarlo y que si se le envíe copia de este informe al Consejo Distrito de Tres Equis y vea usted el punto uno y dos, hay una contradicción, dice primero 2 kilómetros y en el segundo dice que la meta era 1 km y era cuando era don Gerardo Síndico, pero que talvez lo aclare.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Arturo si tengo que manifestarle algo, es que siempre don Julio Mora envía la respuesta a los interesados y hace llegar al Concejo, entonces en esa línea es por eso que queda en la Secretaría del Concejo, porque ya él siempre entrega, ya cuando él manda aquí es porque ya él ha mandado, pero yo no le veo tampoco no perdemos nada más que pueda tener el documento el Consejo Distrito a través de él no hay ningún problema, pero si don Julio eso hay que reconocer él siempre responde y manda el Concejo.

**Sínd. Gerardo Fallas Campos:** Yo ahorita no recuerdo en qué tiempo fue que se hizo eso, si es del 2016 pero era cuando nosotros empezamos apenas, cuando se hizo eso, nos dijeron que habían reparado 1 km, que fue lo repararon, ahí viene que fueron 2, se repararon 2 dice aquí también y me decía la gente, algunos vecinos de allá que iban echando bien el lastre, que cuando estaban relastreando el camino, que iban haciendo un lastreo bueno pero después como era poco entonces lo que hicieron fue una media una media matizada al camino porque era poco el lastre, y otra cosa que me dicen algunos vecinos también que ahí empezando ese camino de Tres Equis a Pílon que una parte hacen la cuneta hondísima y entonces el agua busca para algunas casas ahí, pero por ahí vive alguien que trabaja con la Municipalidad, que entonces que esa parte casi que no tocan la cuneta para que a ellos no les afecte eso, entonces han estado molestos con eso también.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Arturo yo el punto uno y dos lo interpreto de manera diferente según lo que dice aquí, porque en el plan iba que era 1 km que es lo que dice en el segundo punto, y en el uno lo que indica es que en lugar de uno se hicieron dos, la meta era 1 km. o sea la meta era 1 km. y supuestamente según lo que aquí indica se hicieron.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Disculpe doña Vilma es que ahí usted encontró el eslabón perdido, o sea la meta era 1, pero 1 bien hecho, no 2 como lo dijo don Gerardo me entiende, usted le encontró



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el eslabón perdido doña Vilma, usted lo dijo, yo no quería decirlo de esa manera porque hasta que don Gerardo lo dijera, si la meta era 1, había que hacer uno pero bien hecho, no tratar de hacer dos con algunas debilidades, pero es lo que pasa en ese sentido y yo creo que si la meta era esa hay que enfocarse, la planificación tiene un sentido, la planificación tiene un por qué y el dinero si alcanza para eso, si yo gano cien mil pesos yo no puedo ir a hacer compras por 2 millones de colones, porque no me alcanza, así de sencillo, pero me parece que las cosas han quedado claras en eso.

**Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta. (Votó el Regidor Edgar Alvarado porque don Josué Obando no se encuentra. La Regidora Yorlenny Quesada Ramírez no se encuentra porque está participando en una capacitación en San José).**

En el caso de la Regidora Esther Brenes y del Regidor don Manuel Artavia, ellos hoy están en San José participando de una actividad de la Comisión en la que ellos se encuentran de Turismo, razón por la cual en ese caso a los dos compañeros hay que declararlos en Comisión si ustedes así lo consideran pertinente.

**SE ACUERDA:**

Declarar para el Sesión del día de hoy a los señores Reg. Ester Brenes Solano y José Manuel Artavia Delgado, por estar en una actividad de la Comisión de Turismo en San José. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO SEGUNDO**

**INFORMES VICEALCALDESA – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ.**

- 1. OFICIO N.: MT-AM-LFL-826-2018 firmado por la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de junio 2018:**

**ASUNTO:** Distribución de partidas específicas 2019-Oficio CM-41-2018 Comisión Mixta Gobierno Municipalidades.

Por este medio me permito presentar ante ustedes los perfiles de los proyectos correspondientes a las partidas específicas para el año 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley 7755 y en respuesta al oficio CM-041-2018, remito por el Ministerio de Hacienda.

El distrito de Chirripó no presento perfil del proyecto, nosotros tratamos de comunicarnos con los síndicos y ha sido imposible, por lo tanto el Ministerio de Hacienda dice que se reserva la suma que corresponde a aquellas municipalidades que no se ajusten a esos plazos, la que se incorporará posteriormente mediante moción ante la Asamblea Legislativa o en la primera modificación de la Ley de Presupuesto Nacional.

**Monto total Asignado**

**Nombre Proyecto**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Código Distrital**

30501 Turrialba		4.073.770.0	Colocación tubería pluvial Urbanización Carmen Lyra.
1.500.000.00			Construcción de alcantarillado y cabezales en el camino La Esmeralda, código 03-05-57 Ent calle 17 Colorado-Ent Calle 17 La Esmeralda.
1.500.000.00			Mejoras en la Capilla de Velación de La Ermita del Barrio San Rafael de Turrialba.
573.770.00			Colocación de malla en el puente colgante del Barrio La Cecilia-Turrialba
500.000.00			
30502 La Suiza	3.520.465.3		Colocación de estructura y cubierta de techo cancha multiuso al costado norte de la plaza de deporte (futbol, La Suiza Centro)
30503 Peralta	1.458.715.7		Mejoras con lastre del camino calles urbanas, cuadrante de Peralta, código 03-05-135
30504 Santa Cruz	2.981.664.9		Mejoras con lastre al camino, código 3-05-181, calles urbanas-cuadrantes urbanización Álvaro Barrios
30505 Santa Teresita	2.228.677.5		Mejoramiento con lastre del camino La Fuente Santa Teresita, código 03-05-032
0506 Pavones	1.884.298.4		Mejora plaza de deportes de Pavones
30507 Tuis	1.916.105.0		Mejora en la condición funcional del camino San Bosco de Tuis, código 03-05-155-Ent C47
30508 Tayutic		2.654.440.3	
1.154.440.30			Mejoras en la cancha de fútbol San Martín

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es porque lo del informe que dice usted doña Lisbeth, es de que solamente por vía moción se podría salvar el tema del dinero de Chirripó, en el plenario Legislativo o en la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque no sé si, aprovechando el papel doble del Regidor Bermúdez que es Asesor Legislativo, doña Laura no es miembro de la Comisión de asuntos Hacendarios en la Asamblea, no, porque si es a nivel de eso sería bueno mandarle copia de ese informe, bueno a los tres Diputados, para que nadie diga que hay discriminación, a los tres se le envía, pero que ojalá se haga un segundo esfuerzo con la gente de Chirripó para que vía moción se puede incluir en el presupuesto de la República ese dinero, pero tiene que hacerlo un diputado, pero me parece que el canal tiene que ser una solicitud al Concejo a los Diputados y evidentemente el diputado que tiene un asiento en la Comisión de Asuntos de Hacendarios de la Asamblea es el que tiene mayor protagonismo para hacerlo, pero no sé don Walding que sería mucho compromiso en ese sentido, porque me parece que es importante salvar ese dinero de Chirripó a como dé lugar, es el último esfuerzo y si usted dio ese camino, ahora sería interesante hacer la observación que si no se encuentran los síndicos, no se logra reunir el Consejo, si vía moción igual se pueden asignar, con un acuerdo el plenario el Concejo o si igualmente requeriríamos Vicealcaldesa que usted me aclare, que en este tiempo a que se conozca la moción en el Plenario Legislativo o en la Comisión de Hacienda de la Asamblea tener ese documento, porque si es así señora Presidenta que nombren una Comisión de dos o tres regidores y vayamos a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hacerlo y eso si señora Vicealcaldesa que nos faciliten el transporte y vamos a buscar a las personas para hacerlo, porque yo creo que el dinero de Chirripó, que es el distrito que más dinero se le asignó, no podemos darnos el lujo de perderlo, entonces la explicación y el compromiso que le hago públicamente al compañero Regidor, igualmente sé que la Diputada Paola Valladares y don Pablo Abarca estoy seguro que nos ayudarían.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Yo quisiera aclararles que nosotros hemos hecho el esfuerzo de tratar de localizar a la Síndica doña Floribeth, pero es muy difícil en realidad, si alguno de ustedes tuviera la posibilidad en algún momento de conversar con ella, porque no se trata solamente de esta partida del 2018, estamos hablando de proyectos que están en cola y que necesitamos ejecutar y que si el Consejo de Distrito no los ejecuta, pues simplemente el dinero se queda y se queda y no van a terminar haciéndose los proyectos, entonces la idea es ejecutarlos y bueno efectivamente si eventualmente vamos analizar legalmente si correspondería que de algún otro modo se pueda ejecutar los proyectos, en razón de que la Síndica en este caso no está teniendo la participación que debería tener en el seno de este Concejo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar los perfiles de los proyectos correspondientes a las partidas específicas para el año 2019 en la forma presentada, lo cuales se trasladan a la Licda. Laura Rojas Torres – Presidenta Comisión Mixta de Partidas Específicas – Ministerio de Hacienda, para su aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Asimismo, se le solicita a la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, realice todas las gestiones pertinentes en aras de trasladar la información al Ministerio de Hacienda.

A la vez realice las consultas pertinentes para ver si existe el mecanismo legal que permita buscar una forma de reunir al Consejo de Distrito de Chirripó, y si para ello sería necesario nombrar una comisión está la anuencia del Concejo, en aras de que esta comunidad que ha sido tan golpeada y en donde hay situaciones de pobreza extrema, puedan recibir estos beneficios. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

En vista de que el Consejo de Distrito de Chirripó no presentó los perfiles de los proyectos a las partidas específicas para el año 2019, se le solicita con todo respeto a los señores Diputados Ing. Paola Valladares Rosado, Lic. Pablo Abarca Mora y Licda. Laura Guido Pérez, el apoyo presentando una moción ante el Plenario Legislativo o ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, con el objetivo de poder contar con el dinero de la zona indígena. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Presenta oficio de la Oficina de Gestión Ambiental de don Elí Rodríguez, en relación al tema de la corta de zacate en la finca La Trinidad, que ya ustedes se habían manifestado en varias ocasiones, principalmente los representantes del distrito de Santa Cruz, dice lo siguiente:**

Estimada señora Vicealcaldesa, dando respuesta a su oficio MTAM-LFLA-662- 2018, en cuanto a la nota enviada por el señor Armando Monge de la Asada de San Juan Norte y Sur, referente al ingreso de personas a la finca La Trinidad en respuesta también a varios comentarios, emitidos en el seno del Concejo y con el fin de informarle, que a partir del momento que recibí su oficio, les comunique a las personas que tenía autorización de cortar zacate y que nos limpiaban el área los arbolitos, que por acuerdo el Concejo se cancela el permiso de ingresar a la finca, por lo que en adelante no se permitirá más el ingreso para ninguna actividad, salvo para aquellas actividades previamente autorizadas por la Administración Municipal, aprovecho esta oportunidad para solicitarle al Concejo y a la Administración de este municipio, el apoyo para actividades de mantenimiento de la finca, dado que en adelante no podremos contar con el beneficio que teníamos de limpia y limpieza de los arbolitos, labor que hacían los señores que tenían dicho permiso.



Este es el comentario de don Elí Rodríguez en relación con este tema, ya se le notificó a los señores que ingresaban a la finca, para que se abstengan de cortar zacate.

**Se toma nota.**

**3. Finalmente el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial del avance semanal de los proyectos.**

Actualmente está en ejecución el proyecto de Jicotea – Río Vereh, que se inició el 11 de junio de 2018, se continuó la limpieza y conformación de las cunetas del camino logrando un avance a la fecha de 8300 metros lineales en el lado derecho, se realizan 6.4 kilómetros de conformación de las subrasante comprendido entre las estaciones mencionadas anteriormente, el proyecto está en ejecución, hay otro proyecto Líbano – Limonal, al que inició primero de junio 2018, se realizó la limpieza del sistema de drenaje y la conformación de la subrasante del camino a solicitud de la comunidad, esa intervención se llevó a cabo dentro del marco del convenio de cooperación entre la Unidad Técnica y la comunidad en el cual los vecinos aportan el combustible necesario para el funcionamiento de la maquinaria en las actividades necesarias para el mejoramiento el camino público y sigue ejecución.

**ARTICULO TERCERO**  
**CORRESPONDENCIA**

**1. Nota firmada por los señores Edgar Arrieta Campos – Presidente y Lissette Arias Madriz – Secretaria Asociación Proayuda al Adulto Mayor y Mujeres Jefas de Hogar El Porvenir, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de junio 2018.**

Les solicitamos respetuosamente el expediente correspondiente a la Comisión Municipal Especial que está analizando el caso de los terrenos de San Juan Norte (propiedad municipal), esto bajo las condiciones del artículo no. 27 de la Constitución Política.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade a la Comisión Especial de los terrenos de San Juan Norte y den la respuesta en el plazo de ley, una vez recibido el acuerdo.

**2. Oficio 137-SM-2018 firmado por la señora Katherine Andrea Quirós Coto – Secretaria Municipal de El Guarco, dirigida al señor Presidente de la República, Diputados Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, de fecha 07 de junio 2018.**

Solicitud de revisión al señor Presidente del decreto No. 40864 relativo al Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres, y en su defecto se valore la posibilidad de revertir el mismo, en razón de ser contraproducente para las comunidades, ya que limita la posibilidad de realizar eventos comunales, como topes y actividades recreativas, gracias a los cuales se perciben ingresos económicos, que permiten desarrollar proyectos de bienestar social en lugares que en su mayoría son de escasos recursos, siendo estas actividades sus únicos medios para recaudar fondos.

**SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da voto a la solicitud de revisión del Decreto No. 4086, enviado por la Municipalidad de El Guarco.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**3. Nota firmada por el señor Roberto Gómez Rojas, dirigida a la Arq. Diana Jiménez, con copia al Concejo Municipal, de fecha 11 de junio 2018.**

Consulta sobre uso de suelo, ya que presenté el día 23 de mayo del 2018 y de la cual no he recibido respuesta. Según el artículo 40 inciso a) del Reglamento a la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, el plazo para la obtención de una certificación o constancia, como el uso de suelo, es de diez días hábiles, plazo que se cumplió el día jueves 7 de junio. Por tanto, le agradezco resolver sin más demora mi solicitud. Una vez se encuentre listo el trámite, favor notificar al correo electrónico gomez@rohaz.com.

**SE ACUERDA:**

Que el señor Alcalde verifique con la Arq. Diana Jimenez, si al señor no se le ha dado respuesta en tiempo de ley y que se proceda según corresponda una vez recibido el acuerdo.

**4. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de junio 2018.**

1. Actualmente está sucediendo algunos problemas con los puestos estacionarios, chinamos rojos, ya en año 2014 había solicitado al Concejo Municipal en ejercicio se hiciera revisión, si los chinamos estaban. Si o no?. en manos de los primeros que solicitaron licencia o permiso para vender sus productos en las aceras del casco central de Turrialba y no me dieron respuesta.

2. Esta problemática se arregla si la Comisión de Asuntos Sociales, aplica bien el Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la ley 6587.

3. Sugiero que lo hagan amparados a los siguientes artículos 04-08-10-11-16-17-18-20-21-25-29 respectivamente.

Solicito respuesta a este documento.

Para notificarme, ofrezco el telefax numeral 25574242.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade a la Comisión de Sociales para que le den respuesta en el tiempo de ley sobre lo solicitado por el Sr. Barrios y envíen copia al Concejo Municipal,

**5. Oficio EC170001-018-2018 firmado por la Licda. Verónica Conejo Solano – Gestora Social Negocio Generación – Generación Región Huetar Área Socio Ambiental de la Región Huetar del I.C.E., dirigida a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal, de fecha 06 de junio del 2018.**

Solicitar al ICE analizar la posibilidad de colaborar con los trabajos para encauzar las aguas que corren por la calle de Eslabón. Al respecto le informo que se procederá a valorar la solicitud por parte de las autoridades del ICE y posteriormente se les informará si es posible brindar algún tipo de colaboración.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade la respuesta al Síndico Jorge Molina, para que le siga dando seguimiento a la moción presentada por su persona.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**6. Oficio UAI-MT/80-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Interna, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de junio 2018.**

Respuesta al acuerdo del Concejo SM-605-2018

**Asunto: Respuesta al Acuerdo del Concejo No.SM-605-2018**

Se recibe el Oficio No. SM-605-21018 del 31 de mayo, referente al acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba de la Sesión Extraordinaria No. 058-2018 del 18 mayo del 2018 y recibido el 04 de junio del 2018, en donde indican:

“sirva solicitar por escrito el libro de actas del Comité de Deportes de La Cruzada de La Suiza”

Al respecto les aclaro:

1. El inicio del estudio corresponde a una denuncia por irregularidad en el proceso de elección de los miembros del Comité Comunal de La Cruzada.
2. Dentro de la recopilación de datos se solicitó en forma verbal el acceso a las Actas del Comité Comunal de La Cruzada, el cual indique que podía asistir a su localidad dentro o fuera horas laborales municipales, para mayor comodidad del o los miembros del Comité Comunal.
3. Se aclara que el acceso de la información de la Auditoria está contemplado en el artículo 33 “**Potestades**” de la Auditoria, de la Ley General Control Interno.
4. Pero al recibir como respuesta que pueden “**dar o no autorización**” de observar el libro; y para no desgastar a esta auditoria en dicho trámite, se procedió a solicitar el Libro por medio del Comité de Deportes de Turrialba.
5. El Libro de Actas fue suministrado por el Comité de Deporte de Turrialba a la Auditoria el 25 de mayo del presente.

Con respecto a la denuncia de la partida específicas-La Cruzada era responsabilidad del Concejo de Distrito comunicarle a la persona denunciante que fue traslado a la Auditoria Interna.

Con respecto al archivo de la denuncia no se ha recibido a la fecha ninguna consulta o aclaración sobre el mismo, por parte de las personas denunciantes.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade la información suministrada por la Auditora al síndico Jorge Molina

**7. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de junio 2018.**

Hace saber lo siguiente: 1. Creo que los ciudadanos de este cantón, indistintamente quien sea, se dirige al gobierno local, haciendo preguntas, peticiones y solicitudes de información, debe de contestársele como merece. 2. Lo solicitado debe contestarse en tiempo de ley, la respuesta debe ser, concreta, precisa y concisa. 3. Concretamente en el caso del accidente ocurrido en el puente sobre el río La Flora, el cual murió una persona, este ciudadano pidió al Concejo Municipal que se llevara a cabo investigación sobre lo ocurrido, en fecha 24 de octubre del 2017, dicha petición se la hice a este Concejo. 4. En sesión ordinaria 080-2017 del 7 de noviembre del 2017, el Concejo acordó, que se le comunique al señor Barrios que el Concejo Municipal tomó el acuerdo de solicitarle al Alcalde Sr. Luis Fernando León Alvarado, llevar a cabo la investigación pertinente para determinar, si hay supuestos responsables, que se le solicite a la administración. 5. Mi petición al Concejo Municipal fue que se realicen las gestiones legales de una investigación pertinente y necesaria para determinar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



responsabilidades de algunos funcionarios de la oficina de Gestión Vial de este municipio y proceder en lo que en derecho corresponda.

6. No recibí de parte del señor Alcalde ningún documento que hiciera constar que se realizó la investigación pertinente al caso y entonces decidí promover un recurso de amparo. ¿La pregunta es, tiene el Concejo Municipal datos reales de esta investigación, se llevó a cabo sí o no? 8. En resolución 2018007328 de fecha 11 de mayo del 2018, el Tribunal Constitucional declaró con lugar el Recurso de Amparo y le ordena al señor Luis Fernando León Alvarado que dentro de un plazo de tres días contados a partir de la notificación de esta resolución notificara lo resuelto sobre la gestión presentada por el Amparado el 23 de octubre del 2017 y a la fecha que tiene este documento no he recibido lo ordenado por la Sala Constitucional y esta viola el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.. 9. No se debe desobedecer a la Sala cuando esta dicta una orden a cumplir, ya que existe la Ley de la Jurisdicción Constitucional principalmente en su artículo 71. 10. Petitoria: Solicito con todo respeto a este Concejo Municipal se me entregue el resultado de la gestión presentada en fecha 24 de octubre del 2017, ya que es una petición o se le comunique al Alcalde en ejercicio a cumplir con el Voto Constitucional de la sentencia indicada y al pago de costas, daños y perjuicios. Para notificaciones ofrezco el correo electrónico efrainbarrios@sanchez gmail.com o al telefex 25574242.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde para que dé respuesta a la solicitud del señor Barrios. Que el tiempo de ley una vez recibido el documento de la respuesta con copia a este Concejo Municipal.

**8. Oficio DSJ-0040-2018 suscrito por la Licda. H. Gabriela Pizarro Palma – Depto. de Servicios Jurídicos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de junio 2018.**

Asuntos judiciales de los últimos cinco años en que la Municipalidad de Turrialba, realizó acuerdos conciliatorios

En atención al Oficio SM 411-2018 de fecha de 20 de abril del 2018, se detallan los asuntos judiciales de los últimos cinco años, en que la Municipalidad de Turrialba realizó Acuerdos conciliatorios que implicaron montos económicos, se hace remisión a los Acuerdos Municipales respectivos que autorizó el Acuerdo Conciliatorio, y su respectiva homologación por parte del Juez de la República; en relación a los últimos diez años, se está solicitando al Departamento Contable- financiero la información respectiva.

Los Acuerdos conciliatorios son los siguientes:

- 1) Del: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSE, GOICOECHEA.  
EXPEDIENTE: 14- 003264 - 1027- CA  
PROCESO: ORDINARIO  
ACTORA: ANA ISABEL SANCHEZ SOLANO  
DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**ACUERDO CONCILIATORIO**

Esta Conciliación fue debidamente autorizada de conformidad con el Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba según lo dispuesto en el Artículo Tercero, inciso 2 punto 1 de la Sesión Ordinaria N° 262-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 05 de mayo del 2015.

**El Acuerdo respectivo:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La Municipalidad de Turrialba se compromete a presupuestar el monto de ¢ 10 millones de colones en el Presupuesto Ordinario 2016 de la Junta Vial Cantonal, para realizar mejoras de infraestructura pública en El Recreo de Turrialba, para ser ejecutadas en el primer trimestre del 2016, conforme a los estudios técnicos realizados la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Dichas obras públicas fueron fiscalizadas y supervisadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba.

En este caso, NO se cancela ningún rubro económico a la Actora.

Se adjunta, la homologación del Acuerdo por parte del Juez

2) **Del: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSE, GOICOECHEA**  
**EXPEDIENTE: 15 - 003755 - 1027 - CA - 7**  
**PROCESO: OTROS DE CONOCIMIENTO**  
**ACTORA: GRISELDA MARIA MATA CORRALES**  
**DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

**ACUERDO CONCILIATORIO**

Acuerdo debidamente autorizado según lo dispuesto en el **Artículo Quinto, inciso 1, punto 2 de la Sesión Ordinaria N°015-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, del día martes 09 de agosto del 2016** celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba.

**El Acuerdo respectivo:**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal, se reconoce el rubro de cinco millones de colones a la Actora, Griselda Mata Corrales, que corresponde a un rubro total por todas las peticiones de la demanda, y que comprenden a daño moral, daño material, psicológico, incapacidad total y permanente, y cualquier otro rubro que pretendiera reclamar con ocasión de los hechos que sustentaron el presente proceso judicial, que obedecieron a un accidente ocurrido en el Parque Quesada Casal y ocasionó daños físicos a la actora.

Según el reporte que se emite por parte de la Licda. Lisbeth Tencio, TESORERA MUNICIPAL, se le canceló a la señora GRISELDA MARIA MATA CORRALES, el día 20 octubre 2016 la suma de ¢ 5.000.000.00, mediante cheque No. 34213.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade la información al Regidor Arturo Rodríguez, según moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si quiero que conste en actas en relación a lo que don Efraín Barrios manifiesta, que el Concejo todavía no ha recibido información con respecto al caso que él menciona, porque la respuesta que siempre se nos ha dado y en este momento le hice la consulta a la señora Vicealcaldesa, que se encuentra en una investigación todavía preliminar.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Sobre este oficio presentado por señor Efraín Barrios del 06-06-2018, algo que me ocupa y me preocupa, es con respecto donde él expresa de que ya la consulta fue dada a la Sala Constitucional donde se interpuso un recurso de amparo y que fue condenada la Municipalidad o el señor Alcalde a darle respuesta en los tres días hábiles, lo que yo como Regidor me gustaría saber si realmente el señor Alcalde era tan fácil de trasladar, él no, los especialistas legales haber contestado este aspecto de la Municipalidad a la Sala IV donde haga constar de que todavía la investigación está en algo preliminar, entonces yo no sé si esa situación se hizo, porque si no el que meten aquí en enredos es al señor Alcalde, porque vean que es de acatamiento obligatorio todos los fallos que la Sala IV hace o declara.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Por la misma razón Walding se le está trasladando al señor Alcalde y se le pide que informe al Concejo de la respuesta que se da, porque en este momento como ya manifesté inicialmente no tenemos conocimiento por estar en una investigación preliminar y no tenemos conocimiento, tiene que ser el señor Alcalde quien manifieste si se le dio respuesta en relación a ese fallo o no se le dio respuesta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero en que decía don Walding está bien la respuesta que usted da, pero a mí me queda otra pregunta, es real que la Sala Constitucional nos condenó, pero yo no he visto la sentencia, entonces es eso, es lo que está diciendo don Efraín, él lo dice, yo no lo estoy viendo y yo lo que quiero es que quede en actas, la respuesta de la Vicealcaldesa, si hemos sido notificados verdad, porque eso tiene que tener claridad y en que consiste la condena, esa es mi pregunta directa para la señora Vicealcaldesa, si ella tiene conocimiento, si existe esa condena, porque una cosa es que si nos hayan puesto el recurso de amparo, que me parece que efectivamente si se había recibido un recurso de amparo y tuvieron que darle alguna respuesta, pero de ahí a que exista una condenatoria ya es otra cosa, habría que verla y una situación tan preocupante, a mí me parece que hubiésemos sido enterados por la Alcaldía, porque eso me llamaría a mi poderosamente la atención, más que hasta en un dictamen de la Comisión de Hacienda se dijo que se hiciera la investigación preliminar, entonces me gustaría escuchar esas palabras de la señora Vicealcaldesa, en cuanto al informe que yo solicite, me parece que este informe habría que colocarle que es un informe parcial, porque habla de los últimos cinco años, faltan 5 años más, que era lo que yo personalmente como Regidor tenía muchísimo interés de ver algunas conciliaciones que se hicieron, eso me parece, entonces creo yo que en el acuerdo doña Vilma está bien que se traslade a mi persona, pero que igualmente se diga que quedamos a la espera del resto del informe, porque si no van a decir que nos damos por pagados, o sea que nos dimos por cumplido el acuerdo del Concejo y no, falta el resto del acuerdo, falta esos otros 5 años, porque aquí veo que está como del 2015 por acá y dice ella que el resto de la información dice y su respectiva homologación por parte del Juez de la República, en relación a los últimos 10 años, se está solicitando al Departamento Contable, o sea no se ha cumplido totalmente, yo más bien hubiese dicho, que se hubiese esperado un poquito para tener toda la información, pero bueno es un adelanto y se agradece la gestión y la intención, pero sí que constando de que falta parte del informe.

**Lic. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa:** Cuando a nosotros nos llega algún recurso de amparo a la Alcaldía, lógicamente nosotros somos notificados por fax, lo revisamos y le damos trámite prioritario, es lógico porque la mayoría ellos tienen un plazo de tres días para respuesta, a veces cinco depende y todos los recursos de amparo los hemos contestado en tiempo y eventualmente si la Sala Constitucional lo declarará en favor del quejoso, pues emite su resolución y se da la condenatoria y si usted pregunta qué cual es la sanción o el requerimiento que se nos hace a nosotros como institución, es precisamente pagarle a esta persona el monto que la Sala designe, que a veces va de 75.000 colones a 100.000 colones, a veces 175.000 colones, el monto es bastante variable, entonces como ya les había dicho en algún otro momento esto es un negocio, hay que verlo de esa manera, porque no se puede decir de otra forma, no son personas que se dedican aquí a plantear algún recurso de amparo para hacer valer un derecho o para que se cumpla alguna necesidad de la comunidad única y exclusivamente, la intención de estas personas es enriquecerse a costa del recurso público y de los tributos que pagamos todos los ciudadanos, entonces espero que conste en actas mis palabras, no, no hemos sido notificados hasta momento.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de correspondencia presentado. Transcribese cada nota a quien se indica. Respecto al Informe presentado por la Licda. Gabriela Pizarro, se le agrega en el acuerdo que es un



informe parcial y se queda a la espera de la otra parte del informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **ARTICULO CUARTO** **INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

### **1. Correo electrónico enviado por la señora Nuria Campos Sanchez – Comisión Nacional de Emergencias.**

A mi correo llegó un documento dirigido a enlace institucional plan nacional de gestión y riesgo e indica el mismo que el 30 de junio vence el periodo para que se envíe un reporte de los compromisos asignados a la Municipalidad en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2020, dice que si ya se envió el reporte se haga caso omiso a este correo y dan una serie de recomendaciones para poder ingresar al Plan Nacional de Gestión de Riesgos y poder brindar la información, porque además de eso indica con cuáles personas puede uno comunicarse en este caso con don Alber Mata Morales y con doña Nuria Campos Sánchez, yo muy preocupada me di a la tarea de conversar con doña Nuria, porque inicialmente no entendía porque me estaba mandando este correo a mi persona pero o dirigido a enlace institucional cuando ya conversó con ella me dice que Luis Estrada tiene plena claridad de lo que él tiene que hacer, él es el que tiene que enviar esta información de lo que tiene que ver con gestión de riesgo, que él tiene toda la información y que me lo hacen llegar por aquello de que uno pueda colaborar en recordar si a la persona se le ha olvidado, entonces quiero que conste en actas y que la señora Vicealcaldesa nos haga el favor de recordar a don Luis sobre esta solicitud que se hace que viene la Comisión de Emergencias.

**Se toma nota.**

### **2. Oficio firmado por la M.Sc. Mirla Sánchez Barboza – Directora UNED, Centro Universitario de Turrialba, dirigido al Concejo, de fecha 18 de junio 2018.**

El Colegio Nacional de Educación a Distancia de la UNED (CONED), es un colegio cuya modalidad de estudios es a distancia. Fue creado con el fin de atender a toda la población mayor de 18 años que alguna razón no pudo concluir sus estudios secundarios.

Es importante darlo a conocer a la población turrialbeña como una opción para alcanzar sus metas y por ese motivo se ha programado la realización de una feria de Articulación, en el parque Rafael Quesada Casal de Turrialba, para el día sábado 23 de junio a las 2 tarde. El objetivo es dar a conocer esta opción de educación formal y anunciar sobre la próxima matrícula a realizarse del 4 al 7 julio, en esas instalaciones.

Solicitamos a ese Honorable Concejo, su autorización para realizar este evento y la colocación de un pequeño toldo en dicho parque; asimismo esperamos que se nos brinda servicio electricidad para utilizar el sonido.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada M.Sc. Mirla Sánchez Barboza – Directora UNED, Centro Universitario de Turrialba, por lo tanto se les autoriza el uso del Parque Quesada Casal y el servicio de electricidad, para el próximo sábado 23 de junio 2018 para que realicen la actividad mencionada. Comuníquese al señor Julio Silesky – Gestor de Cultura y al Ing. Alexander Rodríguez – Jefe Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **3. Oficio firmado por la señora Shirley Masís Chacón – Asistente Administrativa**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Encargada Sucursal de Turrialba, dirigido al Concejo, de fecha 07 de junio 2018.**

**Asunto:** Solicitud permiso.

Solicitan ayuda ya que nuestra empresa tiene proyectos de realizar un evento de promoción de las nuevas tecnologías con las cuales estaremos trabajando próximamente. Dicha exhibición deseamos realizarla en el lugar donde se ubica la feria del agricultor, para lo cual necesitaríamos un espacio de 2 x 2 metros para instalar los equipos (2 pantallas 32", 2 computadoras laptop y un parlante).

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, ya que no le compete al Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Nota firmada por M.Sc. Leda Cambronero Piedra – Secretaria Filial Regional 3 2 y M.Sc. Katia Thomas Quirós – Rep. Ante CNR ANDE, dirigido al Concejo, de fecha 19 junio 2018.**

Por medio de la presente la Junta Directiva de la Filial Regional 3 2 Turrialba Jiménez ANDE, les brinda un cordial saludo y deseos de éxitos en las funciones que realizan.

El lunes 25 de junio el presente año, se realizará la Huelga Nacional Regionalizada con participación de sindicatos de ANDE, ANEP, SEC, APSE, ASDEICE, SITROCOME, entre otros, motivo por el cual solicitamos el uso del parque Quesada Casal, el kiosco con uso de electricidad, para realizar los actos alusivos al movimiento de huelga.

Docentes encargadas: M.Sc. Heidy Granados Quesada - Presidenta Junta Directiva Filial Regional teléfono 8773095, correo electrónico [heidy29granados@hotmail.com](mailto:heidy29granados@hotmail.com) Licda. Silvia Sala Solano Fiscal Junta Directiva Filial Regional 3 2 teléfono 870163 82, correo electrónico [silcri16@gmail.com](mailto:silcri16@gmail.com), M.Sc. Katia Thomas Quirós Representante ante el Consejo Nacional de Representantes ANDE teléfono 8870 8561 correo electrónico [katoqui17@hotmail.com](mailto:katoqui17@hotmail.com).

Agradeciendo la atención.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada por M.Sc. Leda Cambronero Piedra – Secretaria Filial Regional 3 2 y M.Sc. Katia Thomas Quirós – Rep. Ante CNR ANDE, por lo tanto se les autoriza el uso del Parque Quesada Casal, el próximo lunes 25 de junio 2018 para que realicen la actividad mencionada. Comuníquese al señor Julio Silesky – Gestor de Cultura y al Ing. Alexander Rodríguez – Jefe Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Sesión Extraordinaria rendición de cuentas de Síndicos y Regidores.**

Tenemos junio saturado de extraordinarias, no obstante tanto los síndicos como los regidores tenemos que dar ya un informe de lo llevado a cabo, entonces quisiera de una vez que visualizáramos el planificador a ver qué día les quedaría a ustedes bien poder llevar a cabo una extraordinaria para la rendición de cuentas en julio.

**SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 12 de julio del 2018, para la rendición de cuentas de los señores Regidores y Síndicos, a la 3:30 p.m., en primer lugar serían los señores Síndicos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **6. Solicitud de la Contraloría General de la República.**

Hay un punto también muy importante y es que la Contraloría General de la República hizo un estudio del endeudamiento institucional a través de préstamos para la atención de la red vial cantonal y dentro de las instituciones seleccionadas estuvo Turrialba y cuando ellos finalizan el estudio hacen dos recomendaciones al Concejo Municipal, la primera es muy sencilla porque está relacionada con lo que vamos a ver el viernes, el plan de la Junta Vial y que el acuerdo tiene que irse a la Contraloría donde este Concejo conoció el plan quinquenal, pero el segundo indica que le corresponde al Concejo emitir y divulgar política de endeudamiento institucionales para la formalización de préstamos destinados a la atención de la red vial cantonal, las cuales consideren los elementos indicados en las normas técnicas básicas que regula el sistema de administración financiera de las municipalidades, 01-2007-CO-DFOE-2.56 tales como la capacidad de endeudamiento institucional análisis y valoración de riesgos y criterios de elegibilidad, para acreditar esta disposición se debe emitir al Área de Seguimiento Disposiciones de la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de agosto del 2018, una copia del acuerdo en el cual se emitieron dichas políticas y su respectiva vinculación, ver párrafo 224 al 235, entonces no nos queda otra que formar una Comisión del Concejo y que conversaba con la señora Vicealcaldesa porque también al señor Alcalde en relación al mismo tema, le pidieron una información que ya ellos estructuraron y que a nosotros nos serviría de base para llevar a cabo lo que se nos está pidiendo de las políticas entonces en ese sentido esa Comisión se daría a la tarea de elaborar esas políticas, con el apoyo de la parte financiera y con el apoyo también de la Unidad de la Junta Vial Cantonal, entonces en ese sentido tenemos que hacerlo, tenemos hasta el 31 de agosto para dar respuesta de esta situación y yo quisiera escuchar porque si para llevar a cabo este trabajo tiene que haber disponibilidad de tiempo, porque habría que hacerlo horas que podamos contar con los funcionarios, entonces en ese sentido tendrían que ser personas que de verdad tengan el tiempo para hacerlo.

### **SE ACUERDA:**

Integrar una comisión con los señores Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta, Sínd. Isaac Salazar Chavarría, Reg. Flora Solano Salguero, Reg. Rodolfo Brenes Sancho para que lleven a cabo la solicitud de la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **7. Oficio No. 06066-2018-DHR de la Licda. Jenny Phillips Aguilar – Directora Admisibilidad y Atención Inmediata de la Defensoría de los Habitantes, dirigida al señor Alcalde y la Presidenta Municipal, de fecha 08-06-2018.**

Asunto: **SOLICITUD DE INFORME**

La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica recibió para su estudio y análisis en fecha 18 de mayo de 2018, mediante carta, denuncia interpuesta por la señora **Marigen García Navarro**, portadora del documento de identidad número 302620135, Presidenta de la Asociación para el Adulto Mayor Turrialba (APAMTU), con fundamento en los siguientes hechos:

Sic

“(…) Con respeto les saludamos en nombre de la Asociación para el Adulto Mayor Turrialba APAMTU, que nació en agosto 2014 con dos objetivos fundamentales: Desarrollar la Red de Cuido para Adultos Mayores, y trabajar por el 1 Centro Diurno en el Cantón. Tenemos tres años de haber iniciado nuestra labor con un grupo de adultos que necesitan este servicio.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Les hacemos un recuento de nuestra historia, labor con los adultos, así como la trayectoria de trabajo ante las instancias pertinentes.

1) Desde el mes de febrero 2014 se conforma un Comité pro-Asociación para Centro Diurno para Adultos Mayores.

2) El 08 de agosto 2014 se conformó APAMTU Asociación para el Adulto Mayor Turrialba con Cedula Jurídica N 3-002-689462, con el objetivo de trabajar por el 1 Centro Diurno para Adultos Mayores del Cantón. (Documento 1, tres copias).

3) Ya en enero 2014, el Gobierno de Doña Laura Chinchilla Miranda había destinado un Presupuesto de 180 Millones para la Construcción y Equipamiento de Centro Diurno (FODESAF). Se adjunta copia de las tres primeras hojas del Proyecto. (Ver documento adjunto numero dos).

4) El día 21 de Abril 2015 se inicia atención a Adultos Mayores en El Salón Comunal de las Américas (9am al 3 de la tarde) los días martes, como primicia al trabajo de Centro Diurno. Este primer día inauguramos el servicio con la asistencia de la Licenciada María Elena Montoya Piedra -Alcaldesa Municipal, la Arquitecta Municipal Vanesa Valverde y el Cura Párroco Presbítero Minor Marín de la Iglesia San Buenaventura de Turrialba.

5) En mayo 2015 nos fueron entregados los primeros planos de construcción. La Junta Directiva de APAMTT.J sugirió respetuosamente algunas modificaciones, que fueron aceptadas y realizadas en el nuevo plano, bajo la responsabilidad de la Arquitecta Municipal. Estas recomendaciones se hicieron por la experiencia de visitas al Centro Diurno de ASCATE (Cartago), el Centro Diurno de Tucurrique, el de San Blas y el de la Lima en Cartago. (Ver copia del plano ya modificado. Numero 3).

6) El 16 febrero 2016 nos reunimos con el Alcalde electo MSc. Luis Fernando León Alvarado, a exponer sobre nuestro trabajo y nuestros avances con los adultos, no así por parte de la Municipalidad. (Estaba el presupuesto para la construcción del Centro Diurno para Adultos Mayores, el lote asignado, el plano de construcción, la Asociación constituida, y los adultos mayores). De momento nos ofreció su apoyo.

7) Asistimos al Concejo Municipal de Turrialba el 13 junio 2016 para presentamos como Asociación, e informarles sobre nuestro trabajo en el Centro Diurno, y las gestiones en proceso ante otros entes involucrados con la población (IMAS, JPS, CONAPAM, BANCO DE ALIMENTOS, ETC), e inclusive con la Municipalidad.

8) El 15 de octubre 2016 conversamos con el Alcalde preocupados por el tamaño del lote ya que nos habían entregado un plano de un lote más pequeño y que no correspondía al asignado para el Centro Diurno. Nos conversó de un Proyecto novedoso, de un Concurso de un Parque Recreativo (MIVHA) en que la Municipalidad iba a participar, y que el Centro Diurno seña vecino inmediato del parque. (Nos mostró las maquetas).

9) El 17 febrero 2017 en Casa de la Cultura, el señor Alcalde, propuso verbalmente a dos miembros de Junta Directiva de APAMTU, que la Construcción del Centro Diurno fuera conjunta con el Parque Recreativo para inauguración conjunta (pues se ganó el concurso).

10) Con fecha recibida el 1 de marzo, entregamos en despacho del Señor Alcalde una carta con 9 puntos muy importantes del porque no podíamos esperar la construcción conjunta (Centro Diurno y Parque). (Ver copia de esta carta).

11) Viernes 24 de marzo nos hicimos presentes a la Municipalidad con el fin de conocer el avance de la construcción y la respuesta a nuestra solicitud, y no hubo respuesta escrita.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



12) En mayo 2017, Visitamos y conversamos con Vilma Mora — Presidenta Municipal, solicitando apoyo para la aprobación del Presupuesto Extraordinario para la Construcción del Centro Diurno, el cual se aprobó el martes 16 y se ratificó el 23 de mayo 2017. (Hace casi un año)

13) En junio 2017 se envió carta al Concejo solicitando Cronograma de Actividades y posibles fechas de realización del proceso de construcción, ya que la Alcaldía no nos respondió. (Ver documento adjunto).

14) A solicitud de APAMTU, y por el cero avance en el proceso de construcción, y que lastimosamente no pudimos ingresar al Programa Apoyo a la Gestión de la Junta Protección Sociales fue aprobado nuestro ingreso al programa, pero era requisito trabajar de lunes a viernes y en el salón Comunal no era posible, y nuestro edificio aún no estaba construido) Fuimos nuevamente recibidos en el Concejo Municipal. (Ver carta entregada a los Señores Regidores, con fecha 28 de julio 2017, por el motivo de nuestra visita). Ese mismo día se conforma una Comisión Pro-Construcción Urgente del Centro Diurno.

15) Hasta el mes de octubre 2017, la Comisión nos invita telefónicamente a reunión, para proponemos nuevamente la construcción conjunta Parque - Centro Diurno, argumentando molestias de mido y polvo posteriores. Nuevamente les expusimos la necesidad de la construcción urgente y de que asumiríamos los contratiempos mencionados. Nos piden una carta donde nos hacemos responsables de los inconvenientes que pueda generar la construcción posterior del parque. (Ver nota adjunta con fecha 11 de octubre).

16) En enero 2018, el Alcalde informa al Concejo Municipal que la Construcción iniciara en el 1 semestre, (conseguimos copia de esa acta, ver documento adjunto, en la tercera página).

17) En marzo 2018, nuevamente tenemos posibilidad de ingresar al Programa Apoyo a la Gestión de la JPS, pero aún no tenemos edificio propio para trabajar los 5 días.

18) En marzo 2018, enviamos carta a la Comisión, con copia al Alcalde y al Concejo Municipal, solicitando cronograma del proceso de construcción. El Concejo le solicita al Alcalde responder a APAMTU. Tanto la Comisión como el Alcalde nos aplican Silencio Administrativo.

Les adjuntamos la siguiente documentación que respalda nuestra gestión:

A) Tres primeras copias del Acta Constitutiva de APAMTU.

B) Copia de las tres primeras hojas del Proyecto de Construcción y Equipamiento del Centro de Atención, de personas Adultas Mayores en el Cantón de Turrialba.(Presupuesto ordinario 2014).

C) Plano de distribución arquitectónica para la Construcción del Centro Diurno, entregado por la Arquitecta Municipal a la Junta Directiva de APAMTU.

D) Nota Enviada al Señor Alcalde Municipal, recibida en su oficina el día 01-03-2017 de la cual no se obtuvo respuesta.

E) Nota de Fecha 05-04-2017 dirigida al Sr. Alcalde Municipal por Silencio Administrativo de la carta anterior. Tampoco de esta se obtuvo respuesta.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



F) Nota al Concejo Municipal para que apruebe el Presupuesto, para que la construcción sea pronta. Además les informamos que ingresamos al Programa Apoyo a la Gestión de la JPS, y por falta de edificio propio, no pudimos hacerlo realidad.

G) Nota enviada al Concejo Municipal solicitando el Cronograma de los pasos requeridos y el tiempo aproximado de cada uno.

H) Nota entregada a cada Regidor, el día de nuestra visita en el Concejo Municipal.

1) Nota con fecha 11 de octubre 2017, a la Comisión Pro Construcción, donde nos hacemos responsables por inconvenientes posteriores con la Construcción del Parque Recreativo. J) Nota de fecha 01-03-2018 a la Comisión Municipal Pro-Construcción Urgente Centro Diurno para el Adulto Mayor de la cual se obtiene transcripción del artículo 11 de Concejo Municipal Sesión Ordinaria N - 098-2018 (adjunta Copia)

**De conformidad con lo expuesto, les solicitamos respetuosamente su intervención ante la Municipalidad de Turrialba, ya que hemos agotado los recursos y no hemos tenido respuesta ni apoyo a nuestra labor, sabiendo que existen leyes que protegen la integridad y la seguridad de los adultos mayores. (...)**

La Dirección de Admisibilidad, actuando por delegación de la Defensora de los Habitantes, ha procedido al registro de la Solicitud de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, se le solicita la remisión de un informe acerca de lo señalado por la persona denunciante. Dicho informe deberá ser presentado en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente documento.

**De igual forma, se le solicita especificar lo siguiente:**

- ▣ En relación a lo anterior, favor indicar ¿en qué estado se encuentra el Proyecto de Construcción y Equipamiento del Centro de Atención, de personas Adultas Mayores en el Cantón de Turrialba incoado por parte de APAMTU?
- ▣ Asimismo, se le solicita remitir cualquier otro tipo de información referente al caso y que permita darle una mejor respuesta a la Habitante

En el eventual caso de que la presente solicitud sea remitida a otro/a funcionario/a, mucho se le agradecerá informar el nombre, cargo que desempeña, número de teléfono y de fax, así como el propósito de dicho traslado.

Es importante recordar que por disposición del artículo 24 de la Ley N° 7319 los órganos públicos están obligados a **colaborar, de manera preferente**, con las investigaciones que realice la Defensoría de los Habitantes así como a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones de manera que no se retarde, entorpezca o dificulte esta labor. Señala textualmente dicha norma:

“1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones.

2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley.”



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Además, el artículo 26 de la misma normativa señala las consecuencias para los funcionarios que se nieguen a colaborar con la Institución:

“La negativa de un funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por la Defensoría de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el **delito de desobediencia**. En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República **dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio Público.**” (El destacado no corresponde al original).

Finalmente, conforme lo establece el artículo 49 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, **si el informe no es remitido a la Institución en el plazo indicado,**

“... sin que exista una causa justificada, la Defensoría de los Habitantes de la República **podrá resolver el asunto con el resto de la información que conste en el expediente respectivo, teniendo por ciertos los hechos imputados** a la dependencia o funcionario denunciado.

El profesional a cargo de esta consulta es el Lic. Juan Miguel Ledezma Fernández, con quien se puede comunicar por medio del correo electrónico [jledezma@dhr.go.cr](mailto:jledezma@dhr.go.cr), para cualquier aclaración o información adicional.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal N° 686-1005 B° México, al fax N° 4000-8700, o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.

De igual forma, podrán ser remitidos al correo electrónico [jledezma@dhr.go.cr](mailto:jledezma@dhr.go.cr)

**Ante esta situación tenemos la respuesta que se le da y dice:**

**Oficio No: MT-AM-LFLA-819-2018 firmado por la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de junio 2018.**

Por este medio adjunto Oficio PU-018-06-2018, elaborado por la Arquitecta Vanessa Valverde Vargas en respuesta a oficio No. 06066-DHR- remitido por Jenny Phillips Aguilar - Defensoría de los Habitantes referente a denuncia APAMTU, que dice:

**Oficio PU-018-06-2018 de la Arq. Vanessa Valverde Vargas, MBA, - Planificadora Urbana:**

**Asunto:** RESPUESTA OFICIO No. 06066-2018-DHR - JENNY PHILLIPS AGUILAR, Defensoría de los Habitantes

Remitido: Licda. Lisbeth Barboza González - Vice Alcaldesa

”

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio antes citado de la Defensoría de los Habitantes en donde me trasladan la denuncia de la señora Marigen García Navarro, en representación de AP AMTU

Respecto a los hechos citados me permito aclarar lo siguiente:

1. En la Administración de la señora Alcaldesa María Elena Montoya Piedra, se gestionó el proyecto Construcción y Equipamiento de la Red de Cuido del Adulto Mayor, ante las autoridades de la DESAF, el perfil del proyecto se desarrolló en el mes de agosto del año 2013 y fue entregado en la Dirección de DESAF, el 12 de febrero del año



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2014, por medio del oficio MT-AM-MEMP-0043-2014, aprobada la remisión por el Consejo Municipal en sesión ordinaria NO. 170-2013, celebrada el 30 de julio del año 2014.

En el contenido del perfil de proyecto nunca se incluyó a la asociación APAMTU, por cuanto fue iniciativa el proyecto de la gestión municipal y no de particulares. No obstante como consta en el fundamento de la señora García, AP AMTU se constituyó hasta el 08 de agosto del año 2014.

2. El convenio suscrito entre las partes fue bipartito, participaron únicamente el señor Ministro de turno Víctor Morales Mora por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la señora Alcaldesa Municipal de Turrialba María Elena Montoya Piedra, mediante oficio DAL-DESAF-452-2014, así consta en la firma del convenio.
3. Respecto al presupuesto destinado al proyecto de conformidad con la cláusula séptima del convenio la cual cito literalmente establece: "DE LOS RECURSOS: Para el cumplimiento del presente programa, la DESAF destinará a la MUNICIPALIDAD para el año 2014, la suma de ¢ 150.000.000.00 (Ciento Cincuenta millones de colones exactos), monto que fue debidamente aprobado en el Presupuesto inicial del periodo 2014 del FODESAF según oficio 13384 DFOE-SOC-I013.
4. Por tanto se aclara que lo señalado por la señora Marigen García no es cierto en cuanto a la manifestación de que el proyecto cuenta con 180 millones de colones.
5. Respecto a la inauguración de la atención de adultos mayores en el salón comunal de las Américas, si bien es cierto que la señora Alcaldesa Montoya Piedra y mi persona fuimos partícipes del proyecto, en ningún momento se asumieron compromisos para otorgarle el centro a los señores de APAMTU.
6. En cuanto a la remisión de planos que menciona la señora Marigen, el proceso realizado por indicación de la Alcaldesa Montoya, fue únicamente como criterio referente, ante la gestión que habían iniciado con los adultos mayores, que es muy diferente a la que se les presta en un Hogar de Ancianos, como lo es en nuestro cantón el Hogar de Ancianos San Buenaventura; lo que se quería era contar con criterios, ya que como administración habíamos procedido a visitar un centro en Cartago (centro municipal) y el centro ASCATE.

Respecto a las alusiones que hace la señora Marigen García en nombre de APAMTU, con relación a que han dejado de percibir ayudas por parte de la Junta de Protección Social, se debe tener claro, que la Municipalidad ha respetado y respetará lo establecido en el convenio ya citado, el cual en la CLÁUSULA QUINTA menciona: "DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: Una vez construido y equipado el Centro de Atención de Personas Adultas Mayores, la Municipalidad tendrá como beneficiarios personas adultas mayores, costarricenses o residentes legales, en condición de pobreza y pobreza extrema".

En ningún momento el convenio establece que el beneficiario será un ente público o privado físico o jurídico en particular, ni mucho menos se menciona al grupo APAMTU.

Por otra parte en la CLAUSULA CUARTA. META dice: "La población meta de este proyecto es la construcción y equipamiento, del Centro de Atención de Personas Adultas Mayores en el Cantón de Turrialba".

Ante esta cláusula es claro que el proyecto no tiene un gestor designado, ya que la Municipalidad de Turrialba deberá llevar a cabo un proceso de contratación de servicios de atención al centro, tal y como lo señala la Ley de Contratación Administrativa o bien desarrollar la atención del centro con



personal propio.

#### SITUACIÓN DEL ACTUAL DEL PROYECTO

A.- En vista de que el convenio en su cláusula décima, establece que del monto asignado se excluyen de los gastos de pago de servicios personales, administrativos y profesionales, derivados directamente del accionar del programa, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 5662 y su reforma Ley 8783, los cuales deberán ser cubiertos por la MUNICIPALIDAD, como contraparte de los recursos recibidos por el FODESAF, la Municipalidad ha destinado diez millones de colones en el presupuesto extraordinario No. 2, provenientes de los fondos del Impuesto al cemento, para poder contratar los servicios profesionales para la elaboración de los planos constructivos, presupuesto, especificaciones y diseño eléctrico del proyecto.

La partida se registra mediante el código presupuestario 3 01 18, por ¢ 10.000.000.00 (diez millones de colones), designada para Diseño de planos constructivos, presupuesto y especificaciones del edificio Hogar Diurno del Adulto Mayor.

Anteriormente no se había podido presupuestar el rubro por falta de contenido económico para ello.

B. Tal y como lo señala la señora Marigen, la Municipalidad de Turrialba participó en el mes de abril del año 2017 del concurso promovido por el MIV AH, para el bono comunal, del cual resultó favorecida la institución para desarrollar el Parque Recreativo el Jorge Debravo, con el fin de poder incorporar al entorno el proyecto del adulto mayor que, se había gestionado con FODESAF.

El vínculo entre el parque recreativo y el proyecto del Adulto Mayor, ha reeditado en beneficio del proyecto de FODESAF, ya que la Municipalidad no dispone de recursos libres para inversión en estudios necesarios para el proceso de contratación administrativa del centro del adulto mayor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

De ahí que se pudo realizar el estudio de soporte de suelos, la topografía y el trámite de viabilidad ambiental, registrado mediante el número D 1- 21846-18, que se encuentra próximo a ser resuelto en SETENA.

#### **DOR TANTO**

De lo antes expuesto debe quedar claro:

1. El proyecto nunca se gestionó para beneficio de la organización AP AMTU, ni de ninguna otra organización del cantón, hasta tanto no se lleve a cabo por medio de lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento el proceso de selección del adjudicatario del proyecto o se decida que el manejo del mismo se hará por gestión municipal. Así se estableció en el convenio DAL-DESAF-452-2014
2. El monto disponible del proyecto es de 150.000.000.00 (ciento cincuenta millones de colones) según el convenio en su cláusula séptima.
3. El contenido presupuestario del proyecto se incorporó en el Presupuesto Ordinario 2018, por un monto de 110 millones de colones y en el presupuesto extraordinario No. 2, el monto de 40 millones de colones (partida 301 18), para un total de ciento cincuenta millones de colones para ejecutar en este año 2018.
4. La Municipalidad de Turrialba, como se ha indicado anteriormente presupuestó 10 millones de colones para la contratación de servicios para los planos constructivos del centro de cuidado del Adulto Mayor, partida 301 18.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



5. De conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, para el caso de ejecución, de conformidad con el artículo 8, en este momento se carece de los planos constructivos, no se dispone del contenido presupuestario total por encontrarse 40 millones en el presupuesto extraordinario número 2, que aún no ha sido aprobado. Además de que al ser obra pública, de conformidad con el artículo 156 del RLCA, se requiere de los estudios técnicos ambientales, que aún no han sido resueltos por la SETENA.

6. Según lo establece la Ley de Contratación Administrativa, en sus artículos 4,5, 6 y 7, deberán respetarse los principios, de publicidad, igualdad y libre competencia, eficiencia y eficacia, en los alcances de todo el proceso de contratación (construcción, equipamiento y selección del adjudicatario encargado del centro). Por tanto no se le podrá entregar la administración del mismo, a un ente que no haya superado el proceso de contratación como tal, máxime que no es la única organización de este tipo que trabaja con las personas adultas mayores en el cantón.

Desde la perspectiva de los hechos expuestos, el edificio no se va a construir en beneficio de AP AMTU Por el contrario, podrán participar todas las organizaciones locales que cumplan con los requerimientos cartelarios del proceso de contratación.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Esta es la respuesta y es muy importante que la comunidad conozca toda esta situación, para que después no hayan malas interpretaciones, posterior a esto porque la Administración lo respondió, yo me di a la tarea es solicitarles a ellas, porque con fecha 29 de mayo precisamente el señor Alcalde entregó un oficio a este Concejo, donde se refieren precisamente al asunto del adulto mayor y este Concejo pidió que se le trasladara la respuesta dada por el señor Alcalde a la señora Marigen García como Presidenta de APAMTU, ésta situación posteriormente yo le pedí a la parte de la Alcaldía que me hicieran el favor de trasladarla también dentro de la información que ya se había enviado a la Defensoría de los Habitantes, esto en aras de que se visualice de que también el Concejo Municipal ha estado al tanto de la situación, esto es para conocimiento, pero si hay algo que me llama la atención y no lo puedo dejar pasar, el Concejo formó una comisión, una comisión que brindara apoyo a esta situación de la construcción del hogar y por lo que aquí se expresa, cuando enviaron las notas, las notas se le trasladaron a la Alcaldía para que la Alcaldía diera respuesta, ellos manifiestan, no me consta mí, que no se le respondió lo relacionado con el cronograma aunque es claro, en este momento aunque quisiéramos por razones presupuestarias está paralizado, pero si hago el llamado a esa Comisión para que le dé seguimiento y esté controlando lo que sucede, porque si no, no tiene sentido, una comisión que se formó para ese fin y que no está atenta y que se presentan situaciones como éstas, entonces les hago un llamado a prestar más atención y estar más atentos a lo que sucede con la construcción de este edificio, cuando tengamos la plata del extraordinario podemos continuar adelante.

**8. Nota firmada por el señor Juan José Pereira Araya, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de junio 2018.**

Nosotros vecinos de la comunidad de El Carmen de Santa Cruz en reunión celebrada el 6 de junio del presente año, por votación escogimos a las siguientes personas para que conformaran el Comité Caminos:

Presidente: Juan José Pereira Araya  
Vicepresidente: Marvin López Bravo  
Tesorera: María José Maroto Castro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Secretario: Manuel Garita Nuñez  
Vocal: Lucía Camacho Romero  
Fiscal: Leticia Romero Maroto

Sin más por el otro momento se suscribe de ustedes

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité de Caminos de El Carmen de Santa Cruz con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para su juramentación y registro de firmas, la cual se realiza los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa y la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales, quienes no están en su curul).

**9. Oficio firmado por la señora Yaira Asch Granados – Administradora Fundación Turrialbeña Pro-Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de junio 2018.**

La Fundación es una Institución sin fines de lucro que fue fundada hace 21 años con el fin de brindar ayudas a los beneficiarios de la Clínica del Dolor con: equipo médico, suplemento alimenticio (ensure, enterex, proteínex, prosure) medicamento (agotado en la Caja Costarricense de Seguro Social o que esta no cuenta con el), pañales, pago de gastos fúnebres, pequeños comestibles, pago de luz (según el estudio de trabajo social) entre otros y pago del salario al personal.

La Clínica del Dolor brinda el servicio de visita domiciliaria y consulta externa a los pacientes oncológicos, dolores crónicos, enfermedades terminales, benignas o malignas entre otras.

La Institución recibe un monto de la Junta de Protección Social y estos son insuficientes para cubrir al 100% las necesidades de la Fundación, por lo que debemos salir a buscar los recursos necesarios para poder solventar cada una de las necesidades de los pacientes de la institución.

La institución para el 09 de septiembre desea realizar una carrera infantil y celebración del Día del Niño y solicitamos muy respetuosamente el préstamo del parque Quesada Casal a partir de las 8:00 de la mañana.

Agradeciendo toda la colaboración brindada.

Yo conversaba con la señora Vicealcaldesa que era la que estaba ayer en relación a esta situación, porque se está hablando del Día del Niño y más bien ella me manifestó que la actividad la llevan en coordinación con la Clínica del Dolor y con el Patronato Nacional de la Infancia, entonces en ese sentido no habría ninguna limitación en cederles el uso del parque, dice la señora Vicealcaldesa que también colabora el Comité de Deportes.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada la señora Yaira Asch Granados – Administradora Fundación Turrialbeña Pro-Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, por lo tanto se les autoriza el uso del Parque Quesada Casal y el servicio de electricidad, para el próximo 09 de setiembre 2018 para que realicen la actividad mencionada. Comuníquese al señor Julio Silesky – Gestor de Cultura y al Ing. Alexander Rodríguez – Jefe Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**10. Oficio AL-CPJN-023-2018 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de junio 2018.**

La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N.º 2 celebrada el día de hoy, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto del proyecto de Ley, Expediente N.º 20.207 “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 196 BIS, 196 TER Y 196 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE SALUD N.º 5395 DEL 30 DE OCTUBRE 1973 Y SUS REFORMAS: “COMPARTAMOS LA MESA” el cual me permito copiar de forma adjunta.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de **ocho días hábiles**, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: “Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427/2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Designar a la señora Regidora Katty Rodríguez Brenes, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Oficio ECO-059-2018 suscrito por el Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de junio 2018.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 20488: “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY N.º 7494 DEL 5 DE MAYO DE 1995, Y REFORMA DE NORMATIVA CONEXA: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N.º 8131 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 1 INCISO E) DE LA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES CONFISCADOS O CAÍDOS EN COMISO, LEY 6106 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1977”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo [COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr).

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-242.

**SE ACUERDA:**

Designar al señor Regidor Edgar Alvarado Mata, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**12. Oficio UAI-MT/87-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Interna, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de junio 2018.**

Por medio la presente solicitó muy respetuosamente la autorización del goce de los siguientes días de vacaciones, del 02 al 06 de julio y del 18, 20, 23 de julio de 2018.

Amparado en el reglamento organización y funcionamiento la auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 26, que se detalla:

“Artículo 26.- Vacaciones. En el caso de las vacaciones, el periodo solicitado, el Auditor Interno las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal, en caso contrario será el Concejo Municipal”.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud que presenta la señora Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Interna, por lo tanto se le concede vacaciones el periodo solicitado. Aprobado por unanimidad.

**13. Oficio SA-D-625-2018 firmado por el Dr. Alex Murillo Fernández – Director Sede del Atlántico U.C.R., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de junio 2018.**

Mediante oficio SA-D-258-2018 esta Dirección solicitó el préstamo de las instalaciones del Parque Quesada Casal, para realizar la Expo UCR, el día sábado 11 de agosto el año en curso, las cuales fueron autorizados en el oficio No. SM- 308-2018, sin embargo, les agradezco la colaboración con el fin de realizar una modificación en la fecha autorizada para el evento, lo anterior debido a que la Comisión organizadora sugiere modificar la fecha la actividad para el sábado 1 de septiembre, con el fin de lograr la participación de grupos representativos del quehacer en Acción Social e Investigación de la Sede.

Agradezco valorar la disponibilidad del espacio para que el parque sea asignado desde el viernes 31 de agosto, para coordinar las labores de logística propia de la Expo UCR para el disfrute de la comunidad turrialbeña.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada por el Dr. Alex Murillo Fernández – Director Sede del Atlántico U.C.R., por lo tanto se les autoriza el cambio de fecha del préstamo del parque Quesada Casal, para realizar la actividad indicada. Aprobada por unanimidad.

**14. Oficio DET-CAOTOSO-003-2018 firmado por Lic. Gerardina Quirós Quesada, Lic. Maureen Solano Castro – Departamento de Tecnologías del Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando, con el V° B° del Dr. Luis Guillermo Badilla Sojo – Director, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 14 de junio 2018.**

Hacemos de su conocimiento que el Departamento de Tecnologías de nuestra institución se encuentra organizando la VIII Feria de Intercambio Comercial CAOTOSO 2018. Evento en el cual nuestros estudiantes exponen y comercializan sus productos y servicios como resultado de un proceso educativo, orientado a la creación de pequeñas empresas y la prestación de servicios, todo bajo la supervisión de nuestros profesores de Contabilidad, Turismo e Informática .

Como parte de las actividades de proyección social de nuestra institución, tenemos programado para el próximo lunes 6 de agosto llevar a cabo dicha feria, la cual contará con stand para la exhibición y venta de productos o servicios elaborados por los estudiantes, así como exhibición de áreas del colegio y espacio para la participación de la empresa privada invitada.

Solicitamos de manera respetuosa su autorización para utilizar las instalaciones del parque Quesada



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Casal y llevar ahí a cabo la actividad de 7:00 a 2:00 de la tarde. Requerimos el uso del quiosco, aceras, zonas verdes y electricidad de ser posible.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada por el Departamento de Tecnologías del Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando, por lo tanto se les autoriza el uso del Parque Quesada Casal, asimismo el uso de la electricidad, para la realización de la VIII Feria de Intercambio Comercial CAOTOSO 2018, el día lunes 06 de agosto del 2018. Enviar copia al Lic. Julio Silesky – Gestor de Cultura y al Ing. Alexander Rodríguez – Jefe Servicios Generales. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Oficio SA-D-641-2018 firmado por el Dr. Alex Murillo Fernández – Director Sede del Atlántico U.C.R., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 15 de junio 2018.**

De manera atenta y en relación con el oficio No. SM-355-2018, le informo que esta Dirección designó a la Dra. Blanca Luz Sojo Mora, como representante de la Universidad de Costa Rica, para que en conjunto con la Oficina de la Condición de la Mujer de la Municipalidad y otras instituciones, emprendan el proyecto para las mujeres jefas de hogar del cantón de Turrialba.

Para la coordinación respectiva con la Dra. Sojo, les facilito el correo electrónico [blancaluzsojo@Gmail.com](mailto:blancaluzsojo@Gmail.com).

**SE ACUERDA:**

Externarle un sincero agradecimiento al Dr. Alex Murillo Fernández – Director Sede del Atlántico U.C.R., por el apoyo que están brindando a la Oficina de la Condición de la Mujer. Trasladar ésta información a la Licda. Susan Torres Vargas – Encargado OFIM. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**16. Oficio No. 08377 firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área Contraloría General de la República, dirigida a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, de fecha 15 de junio 2018.**

**Asunto:** Acuse de recibo de la copia del oficio N.º SM- 645-2018 de 13 de junio de 2018

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal. En el oficio N.º SM- 645- 2018 de 13 de junio de 2018, se transcribe el acuerdo tercero, inciso 1 de la sesión extraordinaria N.º 058-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el 18 de mayo de 2018 que dice:

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen tal y como se presenta. Transcribese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al respecto, se indica que al no indicar requerimiento alguno para el ente Contralor, se acusa recibido del oficio indicado y se procede al correspondiente archivo sin ningún pronunciamiento en particular.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio a la Comisión que analizó el caso de la finca de San Juan Norte, para que se sirva formular nuevamente la consulta con mayor claridad a la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**17. Nota firmada por los señores Carlos Cerdas Sojo – Presidente y Laura Gómez Fernández – Secretaria Asociación Desarrollo Integral de Tayutic, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de junio 2018.**

La A.D.I. de Tayutic, en conjunto con la comunidad de solicitamos de la manera más atenta realizar limpieza con urgencia el terreno de su propiedad, ubicada en la entrada a Dulce Nombre de Tayutic, exactamente en Cartago, Turrialba, Tayutic, matrícula folio real número ciento noventa y tres mil ciento setenta y dos – cero cero cero.

Ya que la propiedad actualmente está en condiciones de charral y con criadero de serpientes venenosas ,dicho terreno colinda con casas de habitación y calle pública en las cuales se ha evidenciado

la aparición de estas serpientes, por lo que recurrimos a ustedes como propietarios a realizarle una limpieza y darle el mantenimiento adecuado para evitar una desgracia a los lugareños y que éstos estuviesen que acudir a la vías legales, en caso de una posible afectación causada por estos reptiles que habitan en el terreno.

Quedamos atentos a su respuesta y la pronta solución ya que en el lugar habitan y transitan diariamente desde niños hasta adultos mayores.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a la mayor brevedad posible se le dé la atención a esta situación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**18. Nota firmada por el Síndico Jorge Pérez Román, dirigida a la señora Presidenta, con fecha 19 de junio 2018.**

Yo Jorge Pérez Román, Síndico Propietario del distrito de Tuis, le informo lo siguiente:

1. El pasado 16 de junio de 2018, anduve de gira con el señor Alcalde en el pueblo de San Joaquín de Tuis, en reunión con miembros de la asociación de desarrollo donde se trataron temas de interés para esta comunidad.
2. Estuvimos presentes donde el señor Geovanny González Salmerón, dueño una pequeña planta procesadora de guayaba.
3. En horas de la tarde estuve presente en una reunión en Tuis Centro, en el salón Yapirí, donde estuvo presente la señora Diputada Laura Guido Pérez, el señor Alcalde y representación de las fuerzas vivas de la comunidad; en dicha reunión se trataron temas como el estado de los caminos, la seguridad ciudadana y la generación de empleo.

**Se da por conocido.**

**19. Oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a los Concejos Municipales del país, de fecha 19 de junio 2018.**

Reciban un caluroso saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les adjunto y remito **SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES** el mismo se encuentra en estado de **CONSULTA PÚBLICA** hasta el 20 de Julio 2018.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Lo remito a ustedes para que comuniquen a los técnicos y profesionales de sus municipios (Topógrafos, Arquitectos- Ingenieros y Abogados) con la finalidad de que lo analicen. En caso de tener observaciones se deben remitir al correo electrónico [consultainvu.rfu@gmail.com](mailto:consultainvu.rfu@gmail.com) o en sobre cerrado roturado como Consulta RFU ante la secretaria de la Presidencia Ejecutiva del Invu.

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de esta información al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que analice a cuales funcionarios se la remite para su estudio. Asimismo al Asesor del Concejo – Lic. Fabián Arias Amador para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**20. Informe de comisión de la Reg. Flor María Valverde Prado – Vicepresidenta Municipal.**

El viernes a mí me habían nombrado en comisión para que asistiera a la asamblea de la Radio Cultural. En esa asamblea se tocaron varios temas, el Alcalde también gracias a Dios estuvo ahí, porque él

explicó más, porque por lo menos lo que yo pude observar la Directiva de la Radio Cultural, siempre estuvo muy anuente con nosotros, bueno yo no vi ningún problema, buscamos soluciones a ver de qué forma podemos ayudarles a la radio, porque si me comentó un señor, un miembro de la Junta, que en este Concejo habían salido unos comentarios de que nosotros como Concejo Municipal lo que queríamos era echar a ellos de la Radio Cultural, que este Concejo era enemigo de la Radio, que no los queríamos, bueno un montón de comentarios negativos, entonces yo le explicaba a ellos, que nosotros en ningún momento hemos querido perjudicarles, que si bien es cierto es una forma de informarle a la comunidad, la radio es necesaria para este cantón de Turrialba y que también nosotros como Concejo Municipal queremos que se hagan las mejoras de la Casa la Cultura, que entonces lo que nosotros queremos como Concejo es buscarle una solución, tomamos un acuerdo, el acuerdo que se tomó allí ya aparentemente, porque lo que me informaron hoy, don Guillermo me llamó y me dijo que había otras opciones, entonces no sé si darle la palabra al señor Alcalde o a doña Vilma, para que les explique a ustedes la otra opción que hay, para ver si podemos ayudarles a ellos a que ellos tengan su propio edificio.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Primero que nada voy a manifestarles algo, ayer cuando estaba en la revisión de la correspondencia, yo salí a hacer una consulta y me encontré a don Guillermo y don Guillermo me manifestó lo siguiente, que habían encontrado otra posibilidad de un lote, porque una las propuestas que se había hecho a nivel de la reunión donde participó Flor María era de ir al plantel para ver si otro lote allí cumple con los requisitos, cuando yo llegé allí don Guillermo me muestra y me explica lo que él le dejó a don Luis Fernando, donde él hace la solicitud de ese lote, que está después de donde estaba el gimnasio de boxeo, está la banda y el espacio la zona verde que sobra ahí, yo si le manifesté a don Guillermo que yo anteriormente había preguntado sobre ese lote y la respuesta de don Luis Fernando, me había dicho era la situación de guardar lo que se tiene que guardar de la margen del río y el otro punto que me manifestaba es allí donde está el triángulo, y yo a ese si inmediatamente le dije, don Guillermo lo que yo manejo de ahí está muy claro, es que allí es donde tendrán que hacerse las mejoras del mercado libre, después yo tuve la oportunidad de encontrarme con don Luis Fernando y hablar al respecto, entonces don Luis Fernando en ese momento me manifestó, doña Vilma aquí lo que podemos hacer, es cuanto antes ir a ver si ese lote realmente se pudiera o no se puede, hay que ver esa situación y segundo, el hecho de que, ahora don Arturo Rodríguez manifiesta que hay que hacer una revisión a nivel de la documentación que hay aquí, porque en un determinado momento y eso yo si lo preciso, de que la gente de Salvando al Alcohólico ellos querían y don Edwin González les iba a ayudar y no está claro si se había tomado el acuerdo de dárselos y posteriormente no se les dio, entonces hay que averiguar, hay que verificar aquí en el archivo si hay un acuerdo, porque entonces hay que ver en qué condiciones legalmente que procede hacer, si hay que traérselo abajo o que hay que hacer y segundo está el punto que es más importante, el hecho de hacer las mediciones, de ver si el terreno es apto para construir, es algo que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



se tiene que hacer, entonces esto se ha dado así con mucha rapidez por la situación de que definitivamente hay que buscarle un lugar para poder construir lo que se pretende hacer en la Casa de la Cultura la remodelación y precisamente le dije doña Noemy también, que me hiciera el favor y apenas tuviera un chance, como nosotros habíamos mandado un documento a Setena, para ver la situación de las nacientes, que nos ayudaran pegándose una llamadita o escribiéndoles al correo para preguntarles, porque ya hace su ratito que enviamos eso y no hemos obtenido respuesta, entonces esa es la situación real, entonces en este momento para nosotros lo más prudente, es que se pudiera solicitarle al señor Alcalde que realice las gestiones pertinentes, para que se valore las dos opciones que se tienen, porque se habló de ir allá donde está el plantel y esa otra opción a ver si cumple con los requisitos y se puede allí construir en aras de poder ayudar a solventar la situación que tiene la Radio Cultural en este momento y que somos muy claros, reconocemos el aporte que la Radio Cultural brinda y no es nuestra intención afectar a nadie, pero las cosas hay que hacerlas y hay que hacerlas bien hechas.

**Reg. katty Rodríguez Brenes:** En esa parte de lo que usted menciona doña Vilma, que es un hecho real, precisamente lo que Flor María está diciendo ya eso se leyó en un dictamen aquí, acuérdesese que Alba redactó un dictamen con todos los detalles de la reunión que tuvimos, entonces a mí me extraña

que a Flor María le digan que aquí en el Concejo se dice, cómo que hay un ambiente negativo, porque eso no fue lo que se le informó a Guillermo en la reunión, entonces a mí no me parece que se hable de esa manera, hay un dictamen que aquí se leyó de una reunión que tuvimos los que estuvimos en reunión ese día y entonces yo creo que las cosas para que vayan a un fin correcto debe hablarse lo correcto, entonces esa parte el día que aquí se leyó el dictamen, al tema no se le dio tanta importancia como se le está dando en este momento y que dicha que en este momento se le está dando la importancia del caso, porque el dictamen fue muy claro y el día que vinimos a la reunión los que estamos en esa comisión, en el momento en el que se estaba dando la reunión Alba tenía a mano el asunto de lo de Turrialba Sostenible y Alba les enseñó lo que ella andaba de información, ahí se les digo y nunca se hizo como para decir, porque si quiero aquí salvaguardar algo de la comisión, porque no me gusta que se vaya a malinterpretar de que aquí en el Concejo haya mala intención, se informó como parte de lo que se estaba informando en ese momento en la reunión, entonces ahí fue donde ellos dijeron, como es que la Radio Cultural brinda tanta apoyo a la Municipalidad y no sé qué y no sé cuánto, no recuerdo las palabras exactas por eso no las puedo repetir y que en este momento a la hora de desarrollar un proyecto se está dejando la radio por fuera, entonces nosotros fuera micrófono, porque acostumbro a ser transparente, fuera del micrófono de la grabación que Alba tenía fue donde yo le dije a ellos, bueno entonces hay que pensar en ofrecer otra opción, porque tal vez de repente se nos fue en el Concejo, estábamos muy ilusionados con el proyecto que estábamos viendo y ese día y es la verdad, porque es la verdad, a nadie se le ocurrió preguntarse a dónde va la radio mientras esté la construcción y fue un detalle que seguro al calor de la emoción de estar viendo tan bonita la edificación, a nosotros de repente se nos pasó por alto, pero yo no lo veo como una situación problema para que se diga que aquí hay mal ambiente hacia ellos, porque eso no es cierto, es un error humano simplemente que se está corrigiendo sobre el proceso, que que dicha que en este momento ellos mismos están dando opciones para para eso, y de esa reunión, de ese dictamen que aquí hay copia y que también Alba lo tiene guardado, si es que hay duda de ese dictamen pues se retorna, porque ese día en la reunión se llegó a un acuerdo y el acuerdo fue precisamente buscar otras opciones que aquí existe la posibilidad de presentarle al Concejo eso que doña Vilma acaba de mencionar, yo no me ubico muy bien en los lotes que son, pero nunca que exista aquí una intención de dejar a la radio por fuera, eso es lo que más me preocupa y lo que quiero que quede claro, porque la reunión que coordinaba yo, la intención no es llegar a malos entendidos sino es buscar opciones, que si de repente mí me extraña, porque qué lástima que ahorita no ando los documentos, pero ese día hasta don Guillermo se hizo como que no sabía del proyecto y ya había una nota anterior enviada por él haciendo algunas preguntas, entonces así no se vale, tenemos que llegar a una reunión donde ojalá que esté la comisión, que esté el Alcalde y que se pueda llegar a un fin positivo para la Radio.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Tengo una inquietud y respetuosa de lo que soy de las comisiones formadas, este es un asunto que requiere una atención pronta, porque hay que reconocer algo, la Junta de la radio también valora y reconoce la importancia de que ese proyecto se lleve a cabo, y ellos están en esa actitud de apoyar las acciones, pero hay algo que me preocupa, porque en este momento habría que integrar la comisión que vayan allá, que supervisen y la comisión que está formada tiene una debilidad, tiene una debilidad porque está usted que por trabajo no podría venir y está Yorlenny que también aunque tengan toda la voluntad no pueden venir, entonces yo no quiero pasar por encima de ustedes, pero yo quiero que ustedes, que sea de ustedes que valoren o sea, si esto hay que venir a las 8 de la mañana, a las 9 de la mañana o la hora que sea, hay que hacerlo, entonces requerimos de personas que tengan tiempo, yo no, no me gusta hacer a un lado a la comisión, pero les pongo la situación porque si nosotros nos apegamos a ustedes difícilmente va a avanzar, porque ustedes aunque quieran no tienen tiempo por sus trabajos.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Doña Vilma lo que usted plantea para mí es muy válido, yo si le diría lo siguiente, como mi persona y también Yorlenny conocemos lo que se ha venido dando, yo sugeriría que se haga una comisión, puede ser una comisión nueva, pero que Yorlenny y yo seamos soporte, porque hay detalles que ya nosotros podríamos colaborar, creo que Flor María también es de la comisión y es Alba, entonces yo sugeriría que si alguien se puede unir como a lo que usted dice referente la

inspección de un lote y todo eso, que tal vez nosotras lo podemos hacer en otras horas a título individual y que ellos lo hagan junto con los compañeros en horas de la mañana que se yo, que ellos lo realicen y que nosotras pues servimos de soporte si ocupan de nuestra ayuda, en la redacción de documentos, en dar información, en lo que sea, porque las reuniones si se han podido coordinar en horas de la tarde, no sé si le parece mi propuesta.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si precisamente por eso pido el criterio de ustedes, porque no quiero que sientan que se va pasar por alto, sino que es una situación que amerita la presencia, yo pienso que con Flor no hay problema, con Alba no hay problema, si ustedes gustan yo les colaboro.

**SE ACUERDA:**

Integrar la Comisión que le dé seguimiento al asunto del lote para la Radio Cultural con las Regidoras Vilma Mora Jiménez, Flor María Valverde Prado y la Síndica Alba Buitrago Arias, asimismo como soporte de esta comisión a las señoras Regidoras Katty Rodríguez Brenes y Yorlenny Quesada Ramírez. Que de parte de la Administración el señor Alcalde se sirva designar a los funcionarios que considere oportuno. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Yo si quisiera, primero excusarme de la llegada tardía, hoy teníamos un compromiso en la Contraloría General de la República, entonces ya nos hemos logrado incorporar y lo segundo con respecto el punto que ha tocado Flor en su informe, es importante recalcar también que se habló también del compromiso por parte ellos, que en la medida que se busque una solución sea un movimiento rápido el traslado para poder iniciar la obra, acuérdense de que esto no es un proyecto exclusivo de la Municipalidad, es un proyecto que sale del CCCI, en la cual Ministerio de Ciencia y Tecnología la Municipalidad, la UNED están poniendo a disposición sus recursos públicos y esos recursos como cualquier institución están amarrados a una presupuestación y esa presupuestación no a esperar que pase mucho tiempo, además de una posible colaboración de la Universidad de Costa Rica que se podrá hacer manifiesta en los próximos días y la estaré anunciando por acá, entonces al ver la colaboración de ellos yo si les explique de que los tiempos presupuestarios continúan y si no avanzamos en una solución el tiempo pasará y sería una pena tener que decirle al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que aquí está doña Alba que ha trabajado muchísimo en ese tema o a la UNED de que no queremos avanzar en el proyecto, entonces entendiendo eso existe el compromiso manifiesto de ello y Flor no me deja mentir que estuvo en la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



reunión, que en la medida en que haya una solución inmediata, ellos estarían trasladándose al otro lugar para que nosotros podamos iniciar el proceso de contratación administrativa de la Casa de la Cultura y si les agradecemos, que es una potestad de ustedes, de que si esto llega a buen puerto que se nos comunique para ir midiendo los tiempos de la contratación, porque no es como que va ser cuestión de una o dos semanas, por el estrato nuestro va a durar algunos meses, entonces ocupamos tener eso con certeza.

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 13:00 horas, del día martes 19 de junio del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios:**

Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa  
Lic. Jorge Vargas- Coordinador de Hacienda  
Lic. Ronald Bolaños-Proveedor Municipal  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar-Planificadora Institucional  
Arq. Vanessa Valverde Vargas-Planificadora Urbana

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**Asesor:**

Lic. Fabián Arias Amador

**Ausente**

Ing. Alonso Paniagua Carranza  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

**ARTICULO I Atención al Lic. Ronald Bolaños-Proveedor Municipal**

Explica sobre la Contratación del CECUDI La Suiza y menciona nuevamente que pueden acercarse al Departamento para revisar las ofertas.

**SE ACUERDA:**

Convocar a reunión el viernes 22 de junio a las 2:00pm para analizar la Contratación del CECUDI La Suiza y su debida aprobación.

**ARTICULO II Oficio PU-006-06-2018 suscrito por la Arq. Vanessa Valverde de fecha 19 de junio 2018**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asunto: **PROPUESTA DE TRABAJO**

Remitido: Comisión de Hacienda Municipal

Estimados señores

Por este medio me permito remitirme a ustedes con el fin de plantear las acciones a seguir en la oficina de la Unidad Técnica Tributaria.

Acciones:

1. Instalar base de Valores por Tipología constructiva 2017
2. Instalar base de la Plataforma de Valores de Terrenos Agropecuarios
3. Se presentó solicitud al Registro Nacional de la Propiedad, mediante oficio PU-012-06-18, para que nos faciliten
  - Ortofotos definitivas escala 1:5000
  - Ortofotos definitivas escala 1:1000
  - Mapas y mosaicos catastrales de los doce distritos del cantón
  
4. Generar información mediante censo, presupuesto de recolección de basura extraordinario 02
5. Contratar los servicios de un geógrafo
6. Cambio de equipo de cómputo y mejoras de oficina
7. Tomar la decisión respecto a la declaración masiva, para este año o esperar nuevos valores
8. Gestionar base de datos de usuarios de las ASADAS
9. Gestionar base de datos con el ICE- comercio
10. Gestionar base de datos con el MAG y el INDER
11. Estado de montos puestos a cobro y pendiente por recaudar:

Servicio	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
IBI	₡54.241.095,00	₡54.243.808,00	₡54.359.018,00	₡54.647.513,00	₡54.846.605,00
SBD	₡49.889.762,00	₡50.080.187,00	₡50.735.482,00	₡50.933.133,00	₡51.225.872,00
LCC	₡9.641.476,00	₡9.736.934,00	₡9.756.195,00	₡9.798.424,00	₡9.846.479,00
PZV	₡5.558.958,00	₡5.609.050,00	₡5.649.496,00	₡5.692.615,00	₡5.743.704,00
ARS	₡26.094.500,00	₡26.300.656,00	₡26.415.950,00	₡26.521.000,00	₡26.796.000,00
SLC	₡834.516,00	₡840.441,00	₡845.529,00	₡848.620,00	₡854.522,00
<b>Recaudado CUF 2018</b>					
Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
IBI	₡33.133.179,00	₡31.643.227	₡29.976.989	₡27.658.491	₡24.024.426
SBD	₡32.653.304,00	₡31.336.250	₡29.445.897	₡26.197.204	₡20.388.919
LCC	₡7.623.463,00	₡7.418.463	₡7.002.036	₡6.297.484	₡4.929.700
PZV	₡3.911.592,00	₡3.703.501	₡3.565.741	₡3.201.994	₡2.615.540
ARS	₡20.495.500	₡20.030.656	₡18.919.450	₡16.934.500	₡13.150.500
SLC	₡698.793	₡685.891	₡648.548	₡589.257	₡463.370

Monto pendiente de recaudar por mes en el Impuesto de Bienes Inmuebles

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
IBI	₡21.107.916,00	₡22.600.581,00	₡24.382.029,00	₡26.989.022,00	₡30.822.179,00



## 12. Gestión de cobro Unión Fenosa retroactivo

La Arq. Vanessa Valverde menciona que el presente informe es con relación a la propuesta de trabajo en el Departamento de Bienes y Muebles, se está a la espera de que nos asignen un Asesor en Hacienda e informa que es muy importante modificar la plaza de Oficinista a Geógrafo en el Departamento para que realice un mapa catastral, una base digitalizada y esta se esté actualizando, esta plaza podría presupuestarse con la que está actualmente y lo que faltara podría prorratearse con los departamentos que se vean beneficiados.

**Lic. Lisbeth Barboza-Vicealcaldesa:** En el caso de las declaraciones están a 2010 y uno diría podríamos esperarnos al 2020 que venga un nuevo monto, pero si ponemos a las ciudadanos que declaren ahorita en el 2018, podríamos recaudar un poco más, y estas personas declararían otra vez y ya lo harían en el 2020, entonces también hay que valorar eso, esperar otros dos años más y ya sería bastante tiempo para esperar una declaración masiva.

### **SE ACUERDA:**

- Incorporar el proyecto para que los regidores lo analicen y si tienen alguna observación sea de conocimiento al Concejo. Aprobado en firme
- Con relación al profesional se emita un informe respaldado con criterio técnico si se va a realizar la contratación a tiempo completo o por servicios profesionales. Aprobado en firme
- Que el último martes del mes de setiembre y del mes de diciembre presenten un informe en donde se vea reflejado el avance con relación al proyecto presentado. Aprobado en firme

### **ARTICULO IV Próximas reuniones**

Viernes 22 de junio a las 2:00pm. Se atiende al Lic. Ronald Bolaños y Jorge Vargas

Martes 26 de junio a las 2:00pm. Se atiende a la Licda. Ana Lorena Vallejo y al Lic. Ronald Bolaños

**Al ser las 14:30 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.**

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado). Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **2. Dictamen Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria.**

Turrialba 09 de junio del 2018.

La comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria, al ser las 2:30pm da inicio. Presentes; Regidores Arturo Rodríguez, Manuel Artavia, Sindica Odeth Garita, ausentes Regidores Edgar Alvarado y Katia Rodríguez. Nos acompaña el Dr. Alexander Murillo director de la Universidad de Costa Rica en Turrialba, el subintendente Tonny Hernández Díaz y el Agente José Roses Solís de la Fuerza Pública de Turrialba y el señor Alcalde Luis Fernando León.

Don Alexander nos cuenta que actualmente en la Universidad de Costa Rica, se imparten 3 carreras que para nosotros son muy importantes para el desarrollo de cualquier cantón, las cuales son:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Contaduría Pública, Enseñanza del Inglés, Informática Empresarial. Además, puedo decir que nuestros estudiantes salen con una preparación muy buena y que el 100% de ellos trabajan en su profesión.

Actualmente la universidad cuenta con un cupo de 1000 estudiantes, 150 administradores, 400 educadores, de estos educadores no todos tienen tiempo completo y algunos profesores tenemos que traerlos de afuera porque tal vez aquí la coordinadora no cuenta con algún docente para impartir la carrera, siempre tratamos que sean de la zona. El proceso de reclutamiento de los profesores, ellos son contratados directamente por el coordinador de la carrera.

Tenemos un sistema de reclutamiento por medio de la oficina de Recursos Humanos; primero a nivel interno, si no encontramos, se hace a nivel de toda la Universidad y por último se sacaría a nivel externo, para que cualquier persona pueda participar. Es un proceso un poco lento, esto sale publicado en la página de la Universidad.

Tenemos un sistema de becas: para estudiantes de bajos recursos, para residencia, reubicación con cierta cantidad de dinero, algunas veces alimentación, becas para libros. También pueden ser asistentes en algún proyecto y se les reconoce una remuneración para que se ayuden.

La sede del Atlántico está compuesta por 4 recintos: en Turrialba, Paraíso, Guápiles, Estación Experimental a la par de Casa Turire.

En estos últimos años estamos tratando de hacer el abanico más grande de oferta, estamos haciendo el plan de desarrollo quinquenal, estamos dando apertura a esta nueva carrera que es, Ingeniería en Desarrollo Sostenible, es una carrera novedosa, única en todo Centroamérica y estamos construyendo la infraestructura que son 7 laboratorios, es una inversión de más de 1000 millones de colones, ya aceptamos 2 promociones, que son 50 estudiantes por año que están llevando los primeros años de ingeniería que son matemática, biología, química, físicas, etc. La idea es que ellos terminen hasta la licenciatura, tanto en esta carrera como, en otras carreras. Lo que es Informática Empresarial vamos a ofrecer hasta lo que es la maestría, de un modo totalmente virtual.

También estamos incursionando en lo que es el Arte y en el 2015 empezamos a dar la carrera de diseño gráfico; es una carrera que la han solicitado mucho y ya en este año se nos gradúa el primer grupo en Diseño gráfico, pero el proyecto no queda ahí, queremos una carrera propia aquí de la sede que se llame: Ilustración, en la parte digital.

No todos los años abrimos la carrera de Enseñanza de la Matemática, pero si cada 4 años abrimos una promoción; también enseñanza de la Música, una carrera que damos de año por medio, ya que nuestro presupuesto es limitado, estamos tratando de traer para el próximo año una maestría en administración de negocios.

En lo que corresponde a procesos de investigación, los mismos profesores tienen que plantearlo, hay una comisión que evalúa y analiza el proyecto y si es viable, se le puede dar carga académica, puede solicitar un poquito de presupuesto.

El señor Alcalde nos manifiesta que el solicito una petitoria, donde están don Carlos Carranza y don Carlos Araya, donde analicen Turrialba- Jiménez en la parte Agroindustrial, con censo y todo, participa también UNED, CATIE, ahora el 5 de Julio me presentan los resultados de un análisis de toda la cadena de café, de principio a fin.

Don Arturo Rodríguez le solicita a don Alexander si la Universidad de Costa Rica con un acuerdo del Concejo Municipal nos pueden ayudar con el análisis de esta comisión y la respuesta es que para ser



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



este tipo de análisis debe hacerse por medio de una solicitud, se le dirige a la coordinadora por medio de un proyecto el cual tiene que ser aprobado.

El subintendente Tonny Hernández Díaz, nos acompaña y el Agente José Roses Solís de la Fuerza Pública de Turrialba; el Jefe de la Fuerza Pública no pudo venir, ya que tenía otros asuntos que atender. nos manifiestan que Turrialba actualmente está, alto en robos, asaltos, asaltos a viviendas y locales, estos individuos cada día evolucionan más, con más técnicas, evaden cámaras de seguridad.

Don Tonny ve la importancia de tener cámaras de seguridad, no solo en la parte de adentro, sino también en la parte de afuera, esto nos ayudaría un montón.

Las estadísticas que tenemos nosotros son las mismas estadísticas del OIJ. De hecho, trajimos ya la nota y se la entregamos a la secretaria, para pedirles un espacio al Concejo y dar una rendición de cuentas lo más clara y precisa posible. Don Tonny también nos informa que el apenas tiene 22 días de estar aquí ejerciendo y que al menos ellos sí, están tratando de patrullar más las zonas, hacemos más retenes que por cierto han sido muy efectivos. Pero también indica la importancia de poner las denuncias, que no importa el robo que sea, por más simple, debemos poner la denuncia, de este modo se indica el lugar del asalto y esto hace que se les de, más importancia a esos puntos. El agente Roses cuenta que muchas veces ellos hacen las detenciones y los jueces los dejan libres, talvez teniendo varias incidencias. El sistema como tal nos está atado de manos.

Lamentablemente el sistema acá en Costa Rica, por robos simples no los dejan encerrados, teniendo expedientes en robo, asaltos. La idea que tenemos como Fuerza Pública y ya nos reunimos con Cámara de Comercio es valorar la idea. Aquí el Alcalde manifiesta también que también ya por parte de la Alcaldía, está viendo la posibilidad con el ICE.

Se le solicita a la Fuerza Pública hacernos llegar los análisis a la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria.

Así como a la Universidad de Costa Rica, enviarnos la información por escrito de las carreras, número de estudiantes, docentes, admirativos, cantidad de estudiantes becados y proyectos.

Se termina la sesión de comisión al ser las 4 30 pm. (F) Reg. Arturo Rodríguez - Presidente y Sind. Odeth Garita – Secretaria.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen Comisión Municipal de Vivienda.**

Al ser las 4:30 p.m. nos reunimos en la Sala de Sesiones, el 8 de junio del 2018, los miembros de la Comisión de Vivienda, quienes fuimos convocados por la Regidora Flor María Valverde – Presidenta Provisional, para la elección de la Presidencia y la Secretaría.

1. Se hace la elección con los miembros presentes Reg. Flor María Valverde Prado – Presidenta Provisional, Reg. Flora Solano Salguero y Reg. Ester Brenes Solano y los Síndicos Marco Tulio Corrales Mora, Jesús Brenes Rojas y Alba Buitrago Arias.

Quedando la votación así: Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. La elección del puesto de Secretario (a) queda pendiente, debido a que el resto de los miembros no aceptan el puesto.
3. Debido a que somos 6 personas las que conformamos la comisión, sería importante que se nombre otro miembro para que la nómina sea de 7, por tanto le solicitamos a la Presidenta Municipal, que se incorpore otra persona más, sugerimos que se el Síndico Isaac Salazar, que nos acompañe en dicha reunión y quien asumiría la Secretaría.
4. Que la próxima reunión es para el 10 de julio del 2018, a la 1 p.m., en la sala de sesiones.

Al ser las 6:00 p.m. finaliza la reunión. (F) Flora Solano Salguero – Presidenta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda. Se acoge la sugerencia por lo tanto se nombra al Síndico Isaac Salazar Chavarría para que integre esta comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:00 horas la Presidencia solicita extender la sesión por 10 minutos para terminar de conocer los dictámenes.**

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad.**

**4. Dictamen Comisión del Albergue Indígena.**

Presentado por el Reg. Edgar Alvarado Mata y la Reg. Flora Solano de la Comisión del Albergue.

1. Informarles que se realizan visitas periódicas al albergue, que es administrado por la A.D.I. de Chirripó.
2. Que se les da apoyo en compras de material de limpieza y otros.
3. Que se han hecho reparaciones como a) instalación de ventana que fue quebrada ubicada cerca del servicio de las damas. b) chapea en zonas verdes. c) se hizo trabajos de soldadura en las pegas de los portones del frente.
4. Con ayuda del Departamento de Servicios Generales, nos van a facilitar un taladro para colocar las cortinas.
5. Hay dos personas que se están encargando de dicho albergue pagados por la A.D.I. – Chirripó.

Presentada el 12-06-2018. (F) Flora Solano Salguero y Edgar Alvarado Mata.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión del Albergue Indígena. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Informe de la Regidora Flora Solano Salguero.**

Informe sobre participación para elección de 3 puestos de Municipalidades solicitados por el IFAM.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. En fecha 15 de mayo del 2018 en sesión ordinaria No. 107-2018 fuimos nombradas como representantes las Regidoras Flor María Valverde Prado y Flora Solano Salguero, para formar parte en la elección de 3 representantes de las Municipalidades ante la Junta Directiva del IFAM.
2. Se hizo la solicitud del transporte, aduciendo que no había dinero para el pago de viáticos.
3. Sin embargo no logré entender esa actitud de la persona a quien le solicitan su colaboración para transportarnos a la actividad tan importante, realizada el 7 de junio en San Pablo de Coronado de Moravia, 42 kilómetros c/vía. La Regidora Flor María dijo que no podía participar en esas condiciones, ya que ella vive un poco lejos de Turrialba.

Sin embargo como persona responsable y comprometida, me presenté a dicha actividad, asumiendo los gastos de transporte, ya que la alimentación nos la dio el IFAM. Salida 6 a.m. y regreso a las 5 p.m. (F) Flora Solano Salguero.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Si quiero ahora que está el señor Alcalde, me sentí un poco triste y preocupada porque yo siento que cuando uno está en una institución, muchas veces uno necesita el dinero para ir a un viaje, nosotros hemos hecho viajes invitados por el Concejo Municipal y nunca hemos pedido viáticos, yo si le dije al chofer que si nos llevaba y dijo que no, porque no pagaban viáticos, que era una orden, le dije bueno no importa yo lo invito cuando venimos de San José y tampoco, yo creo o sea lo que yo siento y no puedo dejármelo acá, yo fui empleada de la Municipalidad y de horas y con muchísimo gusto lo hacía porque era parte de mi trabajo, pero digo yo, que pasa andan mal con el Alcalde, porque no quieren ir, yo siento que si un empleado puede ir pero prefieren quedarse ahí en el

carro sentados oyendo música, yo sé que no me tengo que meter con la parte administrativa porque no es mi competencia, pero viera que desagradable y me sentí muy triste porque es una actitud que el empleado no sé, en cualquier momento se puede recompensar ya sea en tiempo en horas o en días, pero eso de decirme yo hasta le iba a decir que le pagaba los viáticos para que nos llevara porque Flor María por la distancia no podía llegar a la hora que salíamos, pero vieras que si me dio mucha tristeza porque yo siento que si el chofer no sé si es que lo ponen a hacer otra cosa o que se dedican sólo a eso y no pueden hacer otra cosa porque es prohibido, pero si le digo señor Alcalde que yo me sentí muy triste, porque cuando uno quiere una institución da talvez lo mínimo que pueda dar.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Agradecerle a Flora el comentario, yo también con ella lo conversé, conversé con los compañeros, ustedes me han visto hoy, todavía estamos con las situaciones que tienen que ver con esto y yo creo que cuando uno habla a corazón abierto las personas de alguna manera o lo entienden o talvez les cuesta abrir el corazón y estos días nos hemos tenido que trasladar a San José en esas condiciones y nos han colaborado gracias a Dios el programa se ha solventado y créame que también en este tiempo se da uno cuenta que hay mucha gente que trabaja acá que quiere mucho la institución, así como también hay gente que tal vez no le importa lo que pase, hay mucha gente que si quiere y que está dispuesta a colaborar y eso es digno de señalar, pero sobre eso si hablamos con la persona y nos ha colaborado.

**Se da por conocido.**

**6. Dictamen Comisión de Control Interno de la Municipalidad de Turrialba.**

Reunión convocada por la señora Vicealcaldesa, a partir de las 8 de la mañana para informar que, a partir de este año se implementará nuevamente la evaluación del personal, ya que esta no se ha realizado en los últimos años y es una obligación de esta Municipalidad, esta evaluación deberá estar lista en los primeros quince días del mes de junio de cada año según el Código Municipal.



Cada Jefatura tendrá a su cargo la evaluación del personal que pertenezca a su departamento, para lo cual se le hará entrega del respectivo manual de calificación.

Se hace un repaso de todos los puntos a evaluar y se aclaran las dudas generadas por dicho manual de calificación.

Son más asuntos que tratar, se termina la reunión a las 11 de la mañana. (F) Vilma Mora Jiménez y Alexander Monge Brenes.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Control Interno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **7. Dictamen Comisión Seguridad Ciudadana.**

Al ser las 3:10 p.m. del día 05 de junio, nos reunimos los Regidores Ester Brenes, Arturo Rodríguez y el Síndico Isaac Salazar y definimos la Presidencia y la Secretaría, la cual se conformó de la siguiente manera: el Regidor Arturo Rodríguez – Presidente y el Síndico Isaac Salazar – Secretario.

Además se discutieron varios puntos:

1. La Comisión sesionará los terceros martes de cada mes, a partir de las 2:30 p.m.
2. Esta Comisión viajará a Cartago para ver la colocación de cámaras para diferentes puntos de Turrialba.
3. Los miembros de esta comisión acuerdan convocar al señor distinguido turrialbeño don Gustavo Mata – Exministro de Seguridad Pública para que acompañe de Asesor de dicha comisión.

Termina la reunión a las 3:25 p.m. (F) Arturo Rodríguez Morales – Presidente e Isaac Salazar Chavarría – Secretario.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Ciudadana. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **8. Dictamen Comisión de Auditoría.**

El lunes 11 de junio del 2018, al ser las 3.00.p.m, en el Salón de reuniones de la Municipalidad de Turrialba dio inicio la reunión de la comisión en mención, contando con la presencia de los señores regidores, José Manuel Artavia, Vilma Mora Jiménez, Karleny Salas, auditora municipal. Ausente con justificación por motivo de viaje Josué Obando

Agenda:

1. Seguimiento de advertencias emitidas por la auditora Karleny Salas
2. Informe de labores de Auditoría

Capítulo 1 Artículo 1 Dentro de este punto se presentan una serie de advertencias hechas por la auditoría y que a continuación se detallan solo las que están pendientes no así las que están en proceso:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a. Advertencias de distintos temas.

De transporte, Póliza de responsabilidad civil protección del patrimonio municipal, Mecanismo de control de la dedicación del tiempo laboral de los funcionarios en labores de la institución (Política de trabajo), Aplicación de la evaluación de la herramienta de evaluación de madurez del sistema de control interno, Lineamientos generales para el cumplimiento y disposiciones y recomendaciones de la C.G.R, Autoevaluación de control interno, Sistema específico de valoración de riesgo institucional, Confidencialidad del denunciante, Solicitud de recursos de la auditoría interna, Normativa y rendición de garantías o cauciones, Plan Regulador, Póliza de seguros de los edificios municipales y deterioro del techo.

b. Advertencias para el Comité de Deportes.

Libro de actas de la Junta Directiva del Comité de Deportes, Libros contables y otros.

Legalización y empaste de los libros de actas de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deporte.

c. Advertencias sobre reglamentos

Reglamento autónomo de servicio de la Municipalidad de Turrialba, Reglamento interno de capacitaciones a funcionarios municipales, Reglamento interno de partidas específicas. Reglamento y procedimientos interno de bienes inmuebles y muebles de la Municipalidad de Turrialba, Elaborar, formalizar y divulgar procedimientos de control y seguimiento de labores relacionadas con la inspección y notificación de obras constructivas, Reglamento interno de los funcionarios de vigilancia de las oficinas centrales plantel municipal y relleno, Reglamento de pago de viáticos de regidores y síndicos, Reglamento de desechos municipales, Reglamento interno de los almacenes del plantel municipal, Reglamento interno de la Proveeduría Municipal, Reglamento para el otorgamiento del porteo, Ley de impuestos municipales, Reglamento para la utilización de vehículos terrestres de la Municipalidad de Turrialba, Reglamento para el control de activos fijos, Reglamento para el préstamo y uso de toldos y tarimas de la .Municipalidad de Turrialba para usos particulares.

En el caso del Reglamento de la Condición de la mujer y el de partidas específicas falta la publicación en la Gaceta.

Capítulo 2. Artículo 1. El informe de labores de la Auditoría interna corresponde al periodo 01 al 24 de enero y del 10 de julio al 31 de diciembre del 2017 y se estructura en tres puntos: servicios de auditoría, servicios preventivos y otras actividades administrativas y de mejoramiento de la Auditoría Interna

El trabajo se realiza conforme al ordenamiento y, está agrupado fundamentalmente en los servicios de auditoría (financiera, operativa, sistemas, especiales, y denuncias), los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros) y el seguimiento de recomendaciones.

En complemento, están las actividades de desarrollo y aseguramiento de la calidad y de gestión gerencial de la unidad cuyo objetivo es el fortalecimiento de su efectividad.

Artículo 2 De los servicios de auditorías.

Conforme a la ejecución del Plan General de Auditoría 2017, se logró cumplir con el abordaje de temas relacionados a control interno y denuncias.. Los 6 puntos que se detallan fueron ejecutados.

Artículo 3 De los servicios Preventivos y Asesorías. Se emitieron recomendaciones y advertencias a la administración activa. Un total de 4 advertencias son para la administración activa y dos para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación. De lo anterior es importante valorar los siguientes

Oficio	Fecha	Detalle	Estado	Responsable
UAI-MT/116-2017	06 setiemb, 17	Advertencia. Autoevaluación de Control Interno Institucional	Pendiente	Concejo Alcaldía



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



UAI-MT/117-2017	06 setiemb, 17	Advertencia Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI)	Pendiente	Concejo Alcaldía
-----------------	----------------	--	-----------	------------------

**Artículo 4: Seguimiento de recomendaciones.**

Se realizó un estudio de los avances del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría, CGR y entes externos como parte de las actividades de actualización y mantenimiento del registro de control que va desde el año 2013 al 2017. Las recomendaciones están relacionadas con: cumplir con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 9047 "Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico", préstamo de toldos, estudio del monto que compone la caja chica con el fin de determinar si el monto actual se ajusta a la realidad de la operacional de la Municipalidad, no se cuenta con un reglamento, procedimiento o políticas que regule y normalice todo el proceso relacionado a las cámaras de vigilancia, Análisis del reglamento de vehículos automotores de la Municipalidad y uso discrecional, carencia de Reglamento Autónomo de Servicio de la Municipalidad de Turrialba, plan regulador, carencia de reglamentos necesarios para el quehacer municipal, carencia de un manual de procedimientos para la administración, control y registro de los activos, se evidencio que el sistema auxiliar es administrado por el Departamento de Contabilidad, lo que genera una incompatibilidad de funciones al ser el ente responsable del registro contable y de administrar el registro auxiliar o de control, carencia de pólizas de seguros de vehículos, No se cuenta con un sistema de registro y control del 100% de los bienes propiedad municipal, vehículos en mal estado y piezas abandonadas.

Es importante destacar que las recomendaciones dadas por la Auditoría en el 2017 a la Alcaldía y al Concejo Municipal se encuentran en proceso,

**Artículo 5: Seguimiento recomendaciones de la C.G.R**

Se le brindo seguimiento al caso del acueducto municipal, seguimiento archivo nacional y caso de las Normas internacionales y lo de las Normas internacionales de contabilidad. De los tres el segundo y tercero presentan las mayores debilidades.

**Artículo 6** Además se le brindó seguimiento a informes emanados de la Contraloría, autorización y cierre de libros de diferentes dependencias de la Municipalidad y realizó una autoevaluación de la auditoría interna en la que se constatan fortalezas y limitaciones.

**Artículo 7** Dentro de lo analizado en el plan de trabajo no se observa un punto específico que tenga relación con alguna asesoría o solicitud hecha por el Concejo Municipal.

**Artículo 7** Una vez hecho el análisis del material entregado esta comisión recomienda:

1. Que el Concejo Municipal le solicite al alcalde Señor Luis Fernando León Alvarado un plan de trabajo en el que se indican las gestiones que se pueden ir ejecutando en relación a lo señalado en el punto a) Advertencias de distintos temas y que el plan sea presentado al Concejo Municipal con su respectivo cronograma en un tiempo de un mes natural una vez recibido el oficio por parte de la Secretaría del Concejo Municipal. Si hay algún punto que no se pueda ir realizando que se expliquen por escrito las razones que no permiten su cumplimiento.
2. Presentar al Concejo Municipal un cronograma con las fechas en que entregaran las propuestas de los reglamentos mencionados en este dictamen y que en un periodo de 6 meses se haya concluido con la presentación de las propuestas.
3. Que a través de la secretaria del Concejo se haga llegar al Comité de Deporte y Recreación un acuerdo en el que solicite al Comité dar cumplimiento a las advertencias dadas por la auditora municipal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 
4. Del dictamen presentado en el mes de abril, don Luis Fernando León Alvarado debe revisar los acuerdos tomados porque a la fecha no se han ejecutado.

Se cierra la sesión a las 4:30 pm. (F) José Manuel Artavia y Vilma Mora Jiménez

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Auditoría. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**